



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



## ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Rafael Armando Vallejo Santelises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua** y **Samir Rafael Chamí Isa**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, frente a la "Plaza de la Bandera", Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

### 01. Informe del Presidente.

1.1.- Se agregan dos puntos a la presente agenda, que en el orden serían 56 y 57, a saber:

**56. Comunicación de fecha 01 de junio de 2023**, suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises y Samir Rafael Chamí Isa, Miembros Titulares y Asesores del Pleno para el Mejoramiento y Adecuación de la infraestructura de la JCE a nivel nacional, con la cual remiten el expediente DIF-No. 0251-2023 de fecha 01-06-2023, sobre la solicitud de aprobación de una Oficina de Servicios Regional para el municipio de San Juan de la Maguana.

**57. Comunicación DNRC-D-2023-05-959 de fecha 31 de mayo de 2023**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, la cual tiene como asunto: "Solicitud de autorización para la conformación de los equipos de Trabajo para el desarrollo del proyecto "Sistema de Información del Registro Civil (SIRC)" y lo concerniente al Registro Electrónico con Respaldo Físico".

1.2. **Comunicación de fecha 29 de mayo de 2023**, suscrita por el Diputado Elías Wessin Chávez, Presidente de la Comisión Permanente Junta Central Electoral de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, por medio de la cual comunica el Proyecto de Ley que limita la propaganda, publicidad y el gasto en campañas electorales, proyecto que modificación a la Ley No. 20-23 del 17 de febrero de 2023; a la vez que extiende una invitación a una reunión pautada para el lunes 5 de junio de 2023, a las 11:00 a.m., en el Salón Hatuey De Camps, a los fines de escuchar el parecer respecto del proyecto en cuestión.

### Decisión:

PRIMERO: En correspondencia con la invitación y el objetivo de la misma, formulada mediante la comunicación antes citada, el Pleno decidió comisionar a Manuel Ramón Peña Conce, Encargado de la Unidad de Atención, Seguimiento y Mecanismos de Ejecución de las sanciones con ocasión de las infracciones administrativas electorales y medidas cautelares, y a Malaquías Contreras, Asistente Especial del Presidente de este órgano para asistir, en representación de esta JCE, a esa reunión programada para el lunes 5 de junio de 2023, a las 11:00 a.m., en el Salón Hatuey De Camps, donde se tratará lo concerniente al Proyecto de Ley que limita la propaganda,

PAUS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

publicidad y el gasto en campañas electorales, (posible modificación a la Ley No. 20-23 del 17 de febrero de 2023).

SEGUNDO: Los señores Manuel Ramón Peña Conce y Malaquías Contreras deberán remitir al Pleno, vía Secretaría General, un informe ejecutivo o ayuda memoria donde se recojan los puntos más importantes de lo tratado en la citada reunión.

- 02. Comunicación PRES-JCE-223-2023 de fecha 29 de mayo de 2023**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano y presidente del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, por medio de la cual remite el Acta No. 001/2023 del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, levantada el 26 de mayo de 2023.

**Decisión:**

Dar un visto al "Acta No. 001/2023 del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, levantada el 26 de mayo de 2023".

- 03. Comunicación PRES-JCE-219-2023 de fecha 29 de mayo de 2023**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano y presidente del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, mediante la cual remite la primera Resolución contenida en el Acta No. 001/2023, del referido Comité, levantada en fecha 26 de mayo de 2023. En dicha resolución se aprueban pensiones por antigüedad en el servicio y por enfermedad a cuarenta y un (41) funcionarios/as y empleados/as de esta institución.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar "la primera Resolución contenida en el Acta No. 001/2023", del referido Comité, levantada en fecha 26 de mayo de 2023. En dicha resolución se aprueban pensiones por antigüedad en el servicio y por enfermedad a cuarenta y un (41) funcionarios/as y empleados/as de esta institución.

- 04. Comunicación PRES-JCE-220-2023 de fecha 29 de mayo de 2023**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano y presidente del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, con la cual presenta la segunda Resolución contenida en el Acta No. 001/2023, del referido Comité, levantada en fecha 26 de mayo de 2023. En esa segunda resolución se aprueba el inicio del trámite de jubilación y pensión de diecinueve (19) funcionarios/as y empleados/as, a través de la Ley No. 379-81.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar la segunda Resolución contenida en el Acta No. 001/2023, del referido Comité, levantada en fecha 26 de mayo de 2023. En esa segunda resolución se aprueba el inicio del trámite de jubilación y pensión de diecinueve (19) funcionarios/as y empleados/as, a través de la Ley No. 379-81.

- 05. Comunicación PRES-JCE-221-2023 de fecha 29 de mayo de 2023**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano y presidente del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, con la cual presenta la tercer Resolución contenida en el Acta No.



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

001/2023, del referido Comité, levantada en fecha 26 de mayo de 2023. Con la resolución descrita en este punto se aprobaron pensiones y traspasos a sobrevivientes legales de cuatro (4) empleados/as fallecidos/as.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar la tercera Resolución contenida en el Acta No. 001/2023, del referido Comité, levantada en fecha 26 de mayo de 2023. Con la resolución descrita en este punto se aprobaron pensiones y traspasos a sobrevivientes legales de cuatro (4) empleados/as fallecidos/as*

- 06. Comunicación PRES-JCE-222-2023 de fecha 29 de mayo de 2023**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano y presidente del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral, con la que remite la cuarta Resolución contenida en el Acta No. 001/2023, del referido Comité, levantada en fecha 26 de mayo de 2023. En la cuarta resolución se acoge la solicitud de traspaso y pensión al sobreviviente legal del señor Jesús Vicente Montero.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar la cuarta Resolución contenida en el Acta No. 001/2023, del referido Comité, levantada en fecha 26 de mayo de 2023. En la cuarta resolución se acoge la solicitud de traspaso y pensión al sobreviviente legal del señor Jesús Vicente Montero*

- 07. Comunicación de fecha 30 de mayo de 2023**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano; Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular; Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico y Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales; por medio de la cual presenta el informe de la Misión de Observación y Acompañamiento Electoral internacional de las "Elecciones Nacionales y Departamentales de Paraguay 2023".

**Decisión:**

*Dar un visto al "Informe de la Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional de las Elecciones Nacionales y Departamentales de Paraguay 2023"*

- 08. Comunicación de fecha 15 de mayo de 2023**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, remitiendo el informe de la Ejecución Presupuestaria, marzo de 2023.

**Decisión:**

*Dar un visto al informe de la Ejecución Presupuestaria, marzo de 2023, remitido por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria.*

- 09. Comunicación de fecha 30 de mayo de 2023**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, por medio de la cual remite una síntesis de los datos más relevantes de la ejecución presupuestaria correspondiente a abril 2023.

NAUS  
[Firmas manuscritas]



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

**Decisión:**

*Dar un visto la comunicación de fecha 30 de mayo de 2023, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, por medio de la cual remite una síntesis de los datos más relevantes de la ejecución presupuestaria correspondiente a abril 2023.*

10. **Oficio C.O. 727-2023 de fecha 17 de mayo de 2023**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite las actas Nos.11-2023 y 12-2023, ambas de fecha 23 de febrero de 2023, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar las "actas Nos.11-2023 y 12-2023, ambas de fecha 23 de febrero de 2023, de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, sometida al Pleno mediante comunicación de fecha 17 de mayo de 2023, por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.*

11. **Oficio C.O. 601-2023 de fecha 27 de abril de 2023**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el acta No.13-2023 de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 03 de marzo de 2023.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar el acta No.13-2023 de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías", de fecha 03 de marzo de 2023.*

12. **Oficio C.O. 654-2023 de fecha 9 de mayo de 2023**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el acta No.14-2023 de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 03 de marzo de 2023.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar el "acta No.14-2023 de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías", de fecha 03 de marzo de 2023.*

13. **Oficio C.O. 759-2023 de fecha 29 de mayo de 2023**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el acta No.15-2023 de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 07 de marzo de 2023.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar el acta No.15-2023 de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 07 de marzo de 2023*

14. **Comunicación de fecha 19 de mayo de 2023**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos; por medio de la cual presenta el Acta No. 01/2023 del 17 de mayo de 2023, de dicha Comisión.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

**Decisión:**

Dar un visto al Acta No. 01/2023 del 17 de mayo de 2023, sometida al Pleno por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, mediante comunicación de fecha 19 de mayo de 2023.

15. **Comunicación de fecha 16 de mayo de 2023**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, con la cual presenta los informes de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas.

**Decisión:**

Dar un visto a los "informes de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas", remitido por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular

16. **Comunicación recibida en fecha 9 de mayo de 2023**, suscrita por Vanahí Bello Dotel; Miembro Suplente, Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Rivera Báez, Director Nacional de Informática; Ariel Andrés Liranzo Liz, Director de Gestión Humana y Felipe Carvajal, Director de la EFEC (IESPEC); por medio de la cual remiten el "Informe final del Concurso para aspirantes a instructores/as electorales 2022-2024".

**Decisión:**

Dar un visto al "Informe final del Concurso para aspirantes a instructores/as electorales 2022-2024, sometido al Pleno por mediación de la comunicación recibida en fecha 9 de mayo de 2023, suscrita por Vanahí Bello Dotel; Miembro Suplente, Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Rivera Báez, Director Nacional de Informática

17. **Comunicación de fecha 16 de mayo de 2023**, suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, cuyo es: "Solicitud de consideración e inclusión en la agenda de la próxima sesión del Pleno la fusión de la Delegación de Defunciones del Distrito Nacional con la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional y aprobación de la apertura de la Diecisieteava Circunscripción del Distrito Nacional."

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar la "Solicitud de consideración e inclusión en la agenda de la próxima sesión del Pleno la fusión de la Delegación de Defunciones del Distrito Nacional con la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional y aprobación de la apertura de la Diecisieteava Circunscripción del Distrito Nacional", sometida al Pleno mediante comunicación de fecha 16 de mayo de 2023, suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares.

Nota: Lo relativo a la acción de personal se hará constar en el punto de agenda destinado para esos fines.

18. **Comunicación CODIF-2023-05-076 de fecha 26 de mayo de 2023**, suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, por medio de la cual, con la finalidad de seguir reorganizando, hacen una propuesta de nombres para designar las nuevas edificaciones y naves de la JCE.

NAUS  
[Firmas manuscritas]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la propuesta de nombres para designar las nuevas edificaciones y naves de la JCE, sometida al Pleno mediante comunicación CODIF-2023-05-076 de fecha 26 de mayo de 2023, suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares*

19. **Comunicación de fecha 17 de mayo de 2023**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, por medio de la cual solicita la aprobación para iniciación de proyecto de Digitalización de Expedientes del Registro Civil y Cédula Vieja.

**Comunicación DNI-23-04-36 de fecha 25 de abril de 2023**, suscrita por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática, la cual se refiere al mismo proyecto de Digitalización.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar al proyecto de Digitalización de Expedientes del Registro Civil y Cédula Vieja, sometido al Pleno por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular*

20. **Comunicación DNRC No. 2023-05-40911 de fecha 5 de mayo de 2023**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual solicita la cancelación de seis (6) licencias para efectuar matrimonios religiosos. Dichas licencias fueron concedidas pastores de la Unión Asociación Dominicana de los Adventistas del Séptimo Día, Inc., corresponden a los números: 2015-0001-0075-6; 2015-0001-0047-3; 2015-0001-0081-2; 2015-0001-0046-2; 2015-0001-0072-8 y 2015-0001-0069-1.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar la comunicación DNRC No. 2023-05-40911 de fecha 5 de mayo de 2023, Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual solicita la cancelación de seis (6) licencias para efectuar matrimonios religiosos. Dichas licencias fueron concedidas pastores de la Unión Asociación Dominicana de los Adventistas del Séptimo Día, Inc., corresponden a los números: 2015-0001-0075-6; 2015-0001-0047-3; 2015-0001-0081-2; 2015-0001-0046-2; 2015-0001-0072-8 y 2015-0001-0069-1.*

21. **Comunicación DNRC No. 2023-03-36581 de fecha 8 de mayo de 2023**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con la misma solicita la Renovación de Acreditación de Licencia para efectuar matrimonios religiosos a favor de Yanny Ailen Cury Urbáez, quien pertenece a la Iglesia Cristiana Levantando Al Caído, Inc.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar la comunicación DNRC No. 2023-03-36581 de fecha 8 de mayo de 2023, Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, con la misma solicita la Renovación de Acreditación de Licencia para efectuar matrimonios religiosos a favor de Yanny Ailen Cury Urbáez, quien pertenece a la Iglesia Cristiana Levantando Al Caído, Inc.*

22. **Comunicación DNRC No. 2023-10-29545 de fecha 9 de mayo de 2023**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

medio de la cual tramita una solicitud para celebrar matrimonios religiosos, cursada por la Iglesia Casa de Avivamiento Somos Adoradores IV, Inc.. En su comunicación la Directora Díaz, emite su opinión respecto a la solicitud de que se trata.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar la comunicación DNRC No. 2023-10-29545 de fecha 9 de mayo de 2023, Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual tramita una solicitud para celebrar matrimonios religiosos, cursada por la Iglesia Casa de Avivamiento Somos Adoradores IV, Inc. En su comunicación la Directora Díaz, emite su opinión respecto a la solicitud de que se trata*

- 23. Comunicación CC00000471 de fecha 18 de mayo de 2023**, suscrita por Rossemay Cedeño Nieves, Directora de Coordinación de Comisiones del Senado, por medio de la cual notifica, para fines de opiniones y observaciones, la "Resolución que solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un local para las oficinas de la Junta Municipal Electoral de El Valle, provincia Hato Mayor, expediente No. 02118, proponente senador Cristóbal Castillo Liriano".

Referencia: En la Sesión Administrativa Ordinaria del 22 de abril de 2021, Acta No. 12-2021, punto No. 8, se conoció lo relativo a la resolución mencionada en el este punto de agenda y la decisión tomada en esa ocasión fue: "Dar un visto a la comunicación 0000000099, de fecha 13 de abril de 2021, suscrita por el señor Santiago José Zorrilla, Vicepresidente en Funciones del Senado de la República Dominicana, contentiva de "remisión de copia de resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 17 de marzo de 2021, mediante la cual se le solicita al Pleno de la Junta Central electoral (JCE) la construcción de un local para las oficinas de la Junta Municipal Electoral de Hato Mayor".

**Decisión:**

*Se remite a la Comisión de Infraestructura Física para su evaluación la "comunicación CC00000471 de fecha 18 de mayo de 2023, suscrita Rossemay Cedeño Nieves, Directora de Coordinación de Comisiones del Senado, por medio de la cual notifica, para fines de opiniones y observaciones, la "Resolución que solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un local para las oficinas de la Junta Municipal Electoral de El Valle, provincia Hato Mayor, expediente No. 02118, proponente senador Cristóbal Castillo Liriano". Se ordena que, una vez llevada a cabo la evaluación que corresponda, dicha comisión deberá remitir al Pleno el informe de lugar.*

- 24. Comunicación DVDE-1249-2023, recibida en fecha 25 de mayo de 2023**, suscrita por Well Sepúlveda Planco y Rosa E. Morillo Brens, Director Ejecutivo del Voto Dominicano en el Exterior y Auditora General Interna, respectivamente, por medio de la cual remiten el "Proyecto de Reglamento Para la Conducción de la Gestión Administrativa y Financiera del Voto del Dominicano en el Exterior.

Referencia:

En la Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022 (Acta No. 03-2022, punto No. 36), fue tratado lo concerniente al referido proyecto de reglamento, pero esta nueva versión es adaptada a la actual Ley de Régimen Electoral No. 20-2023.

SMAS  
A  
H  
H



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



## ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

### **Decisión:**

Dar un visto y aprobar el "Proyecto de Reglamento Para la Conducción de la Gestión Administrativa y Financiera del Voto del Dominicano en el Exterior", sometido al Pleno mediante comunicación DVDE-1249-2023, recibida en fecha 25 de mayo de 2023, suscrita por Well Sepúlveda Planco y Rosa E. Morillo Brens, Director Ejecutivo del Voto Dominicano en el Exterior y Auditora General Interna, respectivamente.

25. **Instancia del fecha 25 de mayo de 2023**, suscrita por Beatrice Lara Bellion, por medio de la cual interpone un recurso jerárquico contra "Opinión Legal emitida por el Licdo. Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral, en fecha 20 de abril de 2023."

Referencia: La opinión objeto del presente recurso dispuso: PRIMERO: Que procede autorizar al Oficial del Estado Civil de la Décima Circunscripción del Distrito Nacional a pronunciar el divorcio entre los señores José Luis del Río Muñoz y Beatrice Lara Bellion, admitido mediante sentencia No. 1303-2023SEN-00037 de fecha 31 de enero de 2023, dictada por la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, siempre y cuando la parte demandante intime mediante acto de alguacil a la parte demandada al pronunciamiento del divorcio, debiendo concederle al efecto un plazo de por lo menos un día franco, más el plazo en razón de la distancia, si hubiere lugar, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Divorcio, así como de acuerdo con lo decidido en la sentencia No. 12 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 17 de septiembre de 2003, B. J. No. 1114, Pags. 119-125. SEGUNDO: Que posterior al pronunciamiento se remita el formulario correspondiente, para que se haga la anotación en el acta de matrimonio de dichos señores, registrada bajo el No. 00913, folio No. 0013, libro No. 00010, del año 2005, en la Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional."

### **Decisión:**

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), en el uso de sus facultades constitucionales y legales, dicta la decisión siguiente:

**RESOLUCIÓN No. 15-2023 QUE DECIDE EL RECURSO JERÁRQUICO, INTERPUESTO POR BEATRICE LARA BELLION CONTRA LA OPINIÓN LEGAL EMITIDA POR LA CONSULTORÍA JURÍDICA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2023**

Cuya parte dispositiva dice del modo siguiente:

### **RESUELVE**

**PRIMERO: DECLARAR INADMISIBLE**, el recurso jerárquico incoado por la señora **Beatrice Lara Bellion** contra la Opinión Legal emitida por la Consultoría Jurídica de esta Junta Central Electoral en fecha veinte (20) de abril de 2023, por carecer de objeto, en virtud de los motivos dispuestos en la presente decisión.



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente Resolución sea publicada en la Tablilla de Publicaciones, en la página web de la Junta Central Electoral y notificada a los señores José Luis del Río Muñoz y Beatrice Lara Bellion" (sic).

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenidas en la Resolución antes descrita que a estos fines ha dictado el Pleno de la Junta Central Electoral.

26. **Comunicación DNE-249-2023 de fecha 26 de mayo de 2023**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita los documentos correspondientes a la empresa Centro de Investigaciones Socioeconómicas y Políticas METADATOS, S.R.L., con el propósito de obtener registro para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar comunicación DNE-249-2023 de fecha 26 de mayo de 2023, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita los documentos correspondientes a la empresa Centro de Investigaciones Socioeconómicas y Políticas METADATOS, S.R.L., con el propósito de obtener registro para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales

27. **Comunicación DNE-252-2023 de fecha 29 de mayo de 2023**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita los documentos correspondientes a la empresa IPSOS S.R.L., con el objetivo de que si el Pleno así lo considera, apruebe el registro de dicha empresa para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar DNE-252-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita los documentos correspondientes a la empresa IPSOS S.R.L., con el objetivo de que apruebe el registro de dicha empresa para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales

28. **Comunicación de fecha 18 de mayo de 2023**, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera, Director Nacional de Informática, Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado de la División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación; mediante la que solicitan la aprobación de la actualización de recintos en la base de datos con la movilidad de colegios electorales en 52 recintos electorales ubicados en los siguientes municipios: Arenoso, Azua, Cabral, Cevicos, Distrito Nacional, Duvergé, Gaspar Hernández, Jarabacoa, La Romana, Loma de Cabrera, Salcedo, San Juan de la Maguana, Santo Domingo Este, Villa Attagracia y Villa Hermosa.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar la comunicación de fecha 18 de mayo de 2023, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera, Director Nacional de Informática, Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado de la División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

de Cedulación; mediante la que solicitan la aprobación de la actualización de recintos en la base de datos con la movilidad de colegios electorales en 52 recintos electorales ubicados en los siguientes municipios: Arenoso, Azua, Cabral, Cevicos, Distrito Nacional, Duvergé, Gaspar Hernández, Jarabacoa, La Romana, Loma de Cabrera, Salcedo, San Juan de la Maguana, Santo Domingo Este, Villa Altagracia y Villa Hermosa

- 29. Comunicación DGA-2023-02-46223 de fecha 15 de mayo de 2023**, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita el requerimiento formulado en la comunicación DNI-23-02-92 de fecha 23 de febrero de 2023, relativo a la adquisición e implementación de las herramientas de seguridad de la Información que permitirán identificar, monitorear, detectar y proteger los activos y la infraestructura tecnológica de este órgano.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar la comunicación DGA-2023-02-46223 de fecha 15 de mayo de 2023, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita el requerimiento formulado en la comunicación DNI-23-02-92 de fecha 23 de febrero de 2023, relativo a la adquisición e implementación de las herramientas de seguridad de la Información que permitirán identificar, monitorear, detectar y proteger los activos y la infraestructura tecnológica de este órgano*

- 30. Comunicación DGA-2023-05-53063, de fecha 23 de mayo de 2023**, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita el requerimiento de adquisición de dos (2) UPS y dos (2) Automatic Transfer Switch tipo Rack para ser instalados en el Data Center de la Dirección Nacional de Informática de este órgano. Dicho requerimiento es formulado inicialmente por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática, mediante su comunicación DNI-23-05-33 de fecha 15 de mayo de 2023.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar la comunicación DGA-2023-05-53063, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita el requerimiento de adquisición de dos (2) UPS y dos (2) Automatic Transfer Switch tipo Rack para ser instalados en el Data Center de la Dirección Nacional de Informática de este órgano. Dicho requerimiento es formulado inicialmente por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática, mediante su comunicación DNI-23-05-33 de fecha 15 de mayo de 2023*

- 31. Comunicación DGA-2023-05-53724, de fecha 26 de mayo de 2023**, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita el requerimiento de adquisición materiales gastables de oficina para reponer existencia y seguir supliendo las necesidades de las diferentes áreas de la institución. El anterior requerimiento es formulado inicialmente por Carlos Vásquez Gómez, Sub Encargado de Almacén, mediante su comunicación DDAL/202/2023 de fecha 25 de mayo de 2023.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar la comunicación DGA-2023-05-53724, de fecha 26 de mayo de 2023, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual tramita el requerimiento de adquisición materiales*



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

gastables de oficina para reponer existencia y seguir supliendo las necesidades de las diferentes áreas de la institución. El anterior requerimiento es formulado inicialmente por Carlos Vásquez Gómez, Sub Encargado de Almacén, mediante su comunicación DDAL/202/2023 de fecha 25 de mayo de 2023

- 32. Instancia de fecha 9 de mayo de 2023**, suscrita por Leonardo Alcides García Villanueva, con la que somete una reconsideración con la decisión tomada por el Pleno de la Junta Central Electoral, en su Sesión Administrativa Ordinaria No. 3-2023 (Acta No. 3-2023), relativa a su desvinculación de esta institución, en la cual se desempeñó como Coordinador del Comité de Compras y Licitaciones, hasta el 18 de mayo de 2021, fecha desde la cual estuvo pendiente de su reubicación.

**Decisión:**

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), en el uso de sus facultades constitucionales y legales, dicta la decisión siguiente:

**RESOLUCIÓN No. 16-2023, QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN SU SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2023, (ACTA No. 03-2023), INCOADO POR LEONARDO ALCIDES GARCÍA VILLANUEVA**

Cuya parte dispositiva dice de la manera siguiente:

**"RESUELVE:**

**PRIMERO: ADMITE** en cuanto a la forma el recurso de reconsideración contra la decisión adoptada por el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023, (Acta No. 3-2023), incoado por **Leonardo Alcides García Villanueva**, en fecha 9 de mayo de 2023, a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral, por haber sido depositado en cumplimiento de las formalidades previstas para su interposición.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el indicado recurso de reconsideración y, en consecuencia, dispone lo siguiente:

- 1) Que **Leonardo Alcides García Villanueva**, deposite la diferencia para completar sus aportes del seis por ciento (6%) al Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral, desde su ingreso a la institución en el año 2006 hasta la fecha de la presente decisión;
- 2) Que, además, **Leonardo Alcides García Villanueva** realice la transferencia de los fondos que tiene en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) Popular hacia el Fondo de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral;
- 3) Que una vez lo anterior haya sido ejecutado, el Pleno la Junta Central Electoral dispone que le sea aprobada la pensión por antigüedad en el servicio al señor **Leonardo Alcides García Villanueva**, con cargo al Plan de Retiro, Pensiones y

NAUS

el



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

*Jubilaciones de la Junta Central Electoral, por el equivalente al sesenta por ciento (60%) del promedio de sus últimos doce (12) salarios, conforme lo previsto en el artículo 10, literal B) del Reglamento sobre el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.*

**TERCERO: ORDENA** que la presente Resolución sea notificada a la recurrente señor **Leonardo Alcides García Villanueva**, así como a la Dirección de Gestión Humana de este órgano, a los fines correspondientes" (sic).

*Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenidas en la Resolución antes descrita que a estos fines ha dictado el Pleno de la Junta Central Electoral.*

- 33. Comunicación DNE-221-2023 de fecha 17 de mayo de 2023**, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones, por medio de la cual remite el presupuesto para primera fase de capacitación a miembros de Colegios Electorales.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado presupuesto para primera fase de capacitación a miembros de Colegios Electorales, sometido mediante comunicación DNE-221-2023, de mayo de 2023, por Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones*

- 34. Comunicación de fecha 26 de mayo de 2023**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, con la cual presenta informe sobre comportamiento de miembro de Junta Electoral de Pimentel.

**Decisión:**

*Dar un visto a la comunicación de fecha 26 de mayo de 2023, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, con la cual presenta informe sobre comportamiento de miembro de Junta Electoral de Pimentel*

- 35. Comunicación DNE-255-2023 de fecha 30 de mayo de 2023**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, cuyo asunto es: "Remisión programación talleres para Miembros de Colegios Electorales, Primera fase".

**Decisión:**

*Dar un visto a la comunicación DNE-255-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, cuyo asunto es: "Remisión programación talleres para Miembros de Colegios Electorales, Primera fase".*

- 36. Comunicación DNE-188-2023 de fecha 3 de mayo de 2023**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, con la cual remite una adecuación al Plan de Logística Electoral 2023-2024.

Referencias:

**1)** Este punto fue tratado en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 03-2023 del 31 de marzo de 2023 (Punto 38), cuya decisión fue: "Aplazar, remitir a la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

Dirección de Elecciones, para que tome en cuenta las opiniones de los Miembros Titulares y luego se le vuelva a presentar al Pleno."

2) En la Sesión Administrativa Ordinaria No. 4-2023 del 08 de mayo de 2023 (Punto 18) se volvió a tratar este asunto y se decidió: Aplazar para un mejor análisis la adecuación al Plan de Logística Electoral 2023-2024, remitido mediante oficio DNE-188-2023, de fecha 3 de mayo de 2023, por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones.

**Decisión:**

Aplazar el conocimiento de este punto "adecuación al Plan de Logística Electoral 2023-2024", hasta tanto venza la extensión del plazo que fue otorgado por el Pleno (Acta Extraordinaria No. 10-2023) a las organizaciones partidarias: Partido Revolucionario Moderno (PRM), Partido Fuerza del Pueblo (FP) y Partido Generación de Servidores (GenS). Dicha ampliación, con la finalidad de que estas organizaciones políticas concurrentes a primarias depositen ante la Junta Central Electoral y a través de la Secretaría General, el alcance y las demarcaciones que serán incluidos en sus respectivos procesos internos (primarias), a los fines de preparar los presupuestos y establecer la organización electoral necesaria para llevar a cabo los referidos procesos internos para la escogencia de candidatos y candidatas a puestos de elección popular.

Por lo que, esta adecuación al Plan de Logística Electoral 2023-2024, queda sujeto a tomar en cuenta lo que en lo adelante sometan estas organizaciones políticas respecto al tema de las primarias.

37. **Comunicación recibida por esta Secretaría General en fecha 9 de marzo de 2023**, suscrita por las Organizaciones Políticas: PLD, BIS, PQDC, MODA, FP, PUN, PNVC, PAL, PCR, PLR, VERDE, UDC, PHD, FNP, PRD, PRI, GenS, PRSD, PDP, PDI, PRSC, ALPAIS, OD, PSC, FA, cuyo asunto es: "Asignación de partida económica del Estado a los Partidos".

Referencias:

1) Resolución No. 01-2023, que Establece los Montos de la Distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el año 2023.

2) Este punto estuvo agendado en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 03-2023 del 31 de marzo de 2023 (Punto 31), donde se tomó la decisión de aplazar su conocimiento para notificarle dicha comunicación a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos políticos, otorgándoles un plazo de diez (10) días hábiles que venció el jueves 20 de abril de 2023, (4:00 p.m.) para que depositen por escrito, por ante la Secretaría General de este órgano, si fuere de su interés, sus valoraciones, consideraciones y/o reparos al respecto.

3) Sesión Administrativa Ordinaria No. 4-2023 del 08 de mayo de 2023, punto 24. Decisión: En ese sentido, el Pleno dispuso aplazar para una próxima sesión del Pleno, el conocimiento de la comunicación recibida por esta Secretaría General en fecha 9 de marzo de 2023, suscrita por las Organizaciones Políticas: PLD, BIS, PQDC, MODA, FP, PUN, PNVC, PAL, PCR, PLR, VERDE, UDC, PHD, FNP, PRD, PRI, GenS, PRSD, PDP, PDI, PRSC, ALPAIS, OD, PSC, FA, cuyo asunto es: "Asignación de partida económica del Estado a los Partidos".

MASS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

**Decisión:**

Luego de vista y leída en forma íntegra la instancia de fecha 9 de marzo de 2023, suscrita por las organizaciones partidarias: PLD, BIS, PQDC, MODA, FP, PUN, PNVC, PAL, PCR, PLR, VERDE, UDC, PHD, FNP, PRD, PRI, GenS, PRSD, PDP, PDI, PRSC, ALPAIS, OD, PSC, FA, cuyo asunto es: "asignación de partida económica del estado a los Partidos". Este órgano ha podido advertir que la pretensión de estas organizaciones políticas es que se elimine el monto único dispuesto en el año 2018 como partida económica del Estado a los Partidos y se dé cumplimiento a la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, entregándose a los partidos los montos estipulados a partir de lo dispuesto en el artículo 224 de la referida Ley.

Por lo que, el Pleno de la Junta Central Electoral, decide reiterarles que el rol de la Junta Central Electoral en esta materia es única y exclusivamente para la distribución y asignación de los fondos que en el capítulo de asignaciones especiales del Presupuesto General del Estado se asigna cada año, empero, no está dentro de las competencias de este órgano electoral, aumentar o disminuir la referida asignación presupuestaria, por lo que, en estas atenciones la Junta Central Electoral, no tiene atribución para pronunciarse en torno al fondo de su petición. Por consiguiente, este requerimiento si así lo consideran deberá someterse ante las instituciones que tienen a su cargo la elaboración, aprobación y promulgación de dicho Presupuesto por mandato Constitucional.

- 38. Instancia recibida en fecha 17 de febrero de 2023**, suscrita por José Antolín Polanco, Presidente del Partido Verde Dominicano, mediante la cual interpone "Recurso de Revisión y Reconsideración de la Resolución No. 01-2023 de fecha 09 de febrero 2023. Que establece los montos de la Distribución de la Contribución económica del estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el año 2023."

Nota: La referida solicitud del Partido Verde Dominicano, fue deliberada por el Pleno en la Sesión Ordinaria del 23-02-2023 (punto 30), en la que se aplazó el conocimiento de este asunto, para remitir dicho requerimiento a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados para fines de opinión. Con este propósito, se le otorgó un plazo de 10 días hábiles, cuyo vencimiento fue el pasado 14-03-2023, 4:00 p.m.

Anexos a este punto:

Escritos de las organizaciones políticas : Partido Liberal Reformista (PLR); Partido Democrático Alternativo (MODA); Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC); Partido Acción Liberal (PAL); Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC); Partido Revolucionario Independiente (PRI); Partido Opción Democrática (OD); Partido Demócrata Popular (PDP); Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS); Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Referencias:

**1)** Este punto estuvo agendado en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 03-2023 del 31 de marzo de 2023 (Punto 34), donde se tomó la siguiente decisión: "Aplazar el conocimiento de este punto para una próxima sesión del Pleno".

**2)** Sesión Administrativa Ordinaria No. 4-2023 del 08 de mayo de 2023, punto 25. Decisión: En ese sentido, el Pleno dispuso aplazar para una próxima sesión del



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

Pleno, el conocimiento de la instancia recibida por esta Secretaría General en fecha 17 de febrero de 2023, suscrita por José Antolín Polanco, Presidente del Partido Verde Dominicano, mediante la cual interpone "Recurso de Revisión y Reconsideración de la Resolución No. 01-2023 de fecha 09 de febrero 2023. Que establece los montos de la Distribución de la Contribución económica del estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el año 2023."

**Decisión:**

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) en el uso de sus facultades, constitucionales y legales, dicta la decisión siguiente:

**RESOLUCIÓN No. 17-2023, QUE DECIDE EL RECURSO DE REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 01-2023 QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2023, INCOADO POR EL PARTIDO VERDE DOMINICANO (VERDE)**

Cuya parte dispositiva dice del modo siguiente:

**"RESUELVE:**

**PRIMERO: ADMITE** como buena y válida en cuanto a la forma la instancia de fecha 16 de febrero de 2023, contentiva del recurso de revisión y reconsideración de la Resolución No. 01-2023 que establece los montos de la distribución de la contribución económica del Estado a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos para el año 2023, incoado por el **Partido Verde Dominicano (VERDE)**, depositada a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha 17 de febrero de 2023, por haber sido interpuesta en cumplimiento de las formalidades previstas para su interposición.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de revisión y reconsideración de la Resolución No. 01-2023 que establece los montos de la distribución de la contribución económica del Estado a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos para el año 2023, incoado por el **Partido Verde Dominicano (VERDE)**, depositada a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha 17 de febrero de 2023, por improcedente y según las razones y motivaciones expuestas en la presente resolución:

**TERCERO: ORDENA** que la presente Resolución sea notificada al **Partido Verde Dominicano (VERDE)** y a su presidente, Lic. José Antonio Polanco; a la Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos Políticos de este órgano, así como también, que la misma sea publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral, para los fines de lugar correspondientes" (sic).

DALS



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenidas en la Resolución antes descrita que a estos fines ha dictado el Pleno de la Junta Central Electoral.

- 39. Instancia recibida en fecha 21 de febrero de 2023**, mediante la cual suscrita por Minou Tavárez Mirabal y Franiel Genao, Presidenta y Secretario General, respectivamente, del Partido Opción Democrática, con la cual interponen un recurso de reconsideración contra la Resolución No. 01-2023 de fecha de febrero de 2023, dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral (JCE).

Anexos a este punto:

A tales fines, la Secretaría General recibió los escritos de las organizaciones políticas siguientes: Partido Revolucionario Dominicano (PRD) – 07-03-2023; Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) – 13-03-2023.

Referencias:

**1)** La referida solicitud del Partido Opción Democrática, fue deliberada por el Pleno en la Sesión Ordinaria del 23-02-2023 (punto 31), en la que se aplazó el conocimiento de este asunto, para remitir dicho requerimiento a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados para fines de opinión. Con este propósito, se le otorgó un plazo de 10 días hábiles.

**2)** Este punto estuvo agendado en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 03-2023 del 31 de marzo de 2023 (Punto 35), donde se tomó la siguiente decisión: "Aplazar para una próxima sesión del Pleno el conocimiento del recurso de reconsideración interpuesto por el partido Opción Democrática, así como la ponderación de las opiniones que al respecto han formulado las organizaciones políticas Partido Revolucionario Dominicano (PRD), en fecha 7 de marzo de 2023; Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), en fecha 13 de marzo de 2023, respectivamente."

**3)** Sesión Administrativa Ordinaria No. 4-2023 del 08 de mayo de 2023, punto 26. Decisión: En ese sentido, el Pleno dispuso aplazar para una próxima sesión del Pleno, el conocimiento de la instancia recibida por esta Secretaría General en fecha 21 de febrero de 2023, suscrita por Minou Tavárez Mirabal y Franiel Genao, Presidenta y Secretario General, respectivamente, del Partido Opción Democrática, con la cual interponen un recurso de reconsideración contra la Resolución No. 01-2023 de fecha de febrero de 2023, dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral (JCE).

**Decisión:**

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) en el uso de sus facultades constitucionales y legales, dicta la decisión siguiente:

**RESOLUCIÓN No. 18-2023, QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INCOADO POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA OPCIÓN DEMOCRÁTICA (OD), CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 01-2023 QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2023**



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

Cuya parte dispositiva dice de la manera siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO: DECLARA** bueno y válido en cuanto a la forma el Recurso de Reconsideración, depositado en fecha 21 de febrero de 2023, por la organización política **Opción Democrática (OD)**, a través de la Secretaría General de este órgano y suscrita por su presidenta Minerva Tavarez Mirabal y su secretario general, Franiel Genao Núñez, en contra de la Resolución No. 01-2023 que establece los montos de la distribución económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el año 2023, por haber sido incoado dentro del plazo previsto para ello y en observancia de las demás formalidades previstas en la ley.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de reconsideración, depositado en fecha 21 de febrero de 2023, por la organización política **Opción Democrática (OD)**, en contra de la Resolución No. 01-2023 que establece los montos de la distribución económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el año 2023, en virtud de las consideraciones y fundamentos que se establecen en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** que la presente resolución sea notificada a la organización política **Opción Democrática (OD)**, a través de la Secretaría General; a su presidenta, **Minerva Tavarez Mirabal**; a su secretario general, **Franiel Genao Núñez**; a la Dirección de Partidos Políticos de este órgano, así como también, que la misma sea publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral, para los fines de lugar correspondientes.

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenida en la Resolución antes descrita que a estos fines ha dictado el Pleno de la Junta Central Electoral.

- 40. **Comunicación recibida en la Secretaría General en fecha 03 de marzo de 2023**, suscrita por los señores: Quique Antún Batlle, Rafael Cruz Rodriguez y Tácito Perdomo, Presidente, Secretario General y Delegado Político, respectivamente, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), cuyo asunto es: "Solicitud de reconsideración de la RESOLUCIÓN No. 01-2023, QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA DISTRIBUCION DE LA CONTRIBUCION ECONOMICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLITICOS PARA EL AÑO 2023" (sic).

Nota: El día 26 de abril de 2023, el mismo Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) depositó una instancia donde manifiestan que en la Secretaría General de este órgano "... están depositadas sendas correspondencias de los partidos políticos, en que, A solicitud de la JCE, responden favorablemente a nuestro pedido...".

MAUS

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



## ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

### Referencias:

1) Este punto estuvo agendado en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 03-2023 del 31 de marzo de 2023 (Punto 36), donde se tomó la decisión de aplazar su conocimiento para notificarle dicha comunicación a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos políticos, otorgándoles un plazo de diez (10) días hábiles que venció el jueves 20 de abril de 2023, (4:00 p.m.) para que depositen por escrito, por ante la Secretaría General de este órgano, si fuere de su interés, sus valoraciones, consideraciones y/o reparos al respecto.

2) Sesión Administrativa Ordinaria No. 4-2023 del 08 de mayo de 2023, punto 27. Decisión: En ese sentido, el Pleno dispuso aplazar para una próxima sesión del Pleno, el conocimiento de la comunicación recibida en la Secretaría General en fecha 03 de marzo de 2023, suscrita por los señores: Quique Antún Batlle, Rafael Cruz Rodríguez y Tácito Perdomo, Presidente, Secretario General y Delegado Político, respectivamente, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), cuyo asunto es: "Solicitud de reconsideración de la RESOLUCIÓN No. 01-2023, QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA DISTRIBUCION DE LA CONTRIBUCION ECONOMICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLITICOS PARA EL AÑO 2023" (sic).

### Decisión:

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) en el uso de sus facultades constitucionales y legales, dicta la decisión siguiente:

**RESOLUCIÓN No. 19/2023 QUE DECIDE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 01-2023 QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS PARA EL AÑO 2023, INCOADA POR EL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)**

Cuya parte dispositiva dice de la manera siguiente:

### "RESUELVE:

**PRIMERO: ADMITE** en cuanto a la forma la solicitud de reconsideración de la resolución No. 01-2023 que establece los montos de la distribución de la contribución económica del Estado a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, incoada por el **Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, en fecha tres (3) de marzo de 2023, por haber sido interpuesta en cumplimiento de las formalidades previstas para su interposición.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la solicitud de reconsideración de la resolución No. 01-2023 que establece los montos de la distribución de la contribución económica del Estado a los partidos políticos, agrupaciones y movimientos políticos, incoada por el **Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)**, en fecha tres (3) de marzo de 2023, por improcedente, en virtud de las razones y motivaciones que constan en la presente resolución.



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

**TERCERO: ORDENA** que la presente resolución sea notificada al Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); a la Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos Políticos de este órgano, así como también, que la misma sea publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral, para los fines de lugar correspondientes" (sic).

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenida en la Resolución antes descrita que a estos fines ha dictado el Pleno de la Junta Central Electoral.

41. **Comunicación recibida por esta Secretaría General en fecha 3 de marzo de 2023**, suscrita por el Licdo. Juan Dionicio Rodriguez Restituyo, en representación del Partido Frente Amplio, cuyo asunto es: "Restablecimiento de derechos".

Referencias:

1) Resolución No. 01-2023, que establece los montos de la distribución de la contribución económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el año 2023.

2) Este punto estuvo agendado en la Sesión Administrativa Ordinaria No. 03-2023 del 31 de marzo de 2023 (Punto 37), donde se tomó la decisión de aplazar su conocimiento para notificarle dicha comunicación a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos políticos, otorgándoles un plazo de diez (10) días hábiles que venció el jueves 20 de abril de 2023, (4:00 p.m.) para que depositen por escrito, por ante la Secretaría General de este órgano, si fuere de su interés, sus valoraciones, consideraciones y/o reparos al respecto.

3) Sesión Administrativa Ordinaria No. 4-2023 del 08 de mayo de 2023: Decisión: Aplazar para una próxima sesión del Pleno, el conocimiento de la comunicación recibida por esta Secretaría General en fecha 3 de marzo de 2023, suscrita por el Licdo. Juan Dionicio Rodriguez Restituyo, en representación del Partido Frente Amplio, cuyo asunto es: "Restablecimiento de derechos." NAD

**Decisión:**

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) en el uso de sus facultades constitucionales y legales, dicta la decisión siguiente: J

**RESOLUCIÓN No. 20-2023, QUE DECIDE LA INSTANCIA SOBRE LA SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, DEPOSITADA ANTE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL POR EL PARTIDO FRENTE AMPLIO (FA) EN FECHA TRES (3) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** [Firma]

Cuya parte dispositiva dice de la manera siguiente: H

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADMITE** como bueno y válido en cuanto a la forma el recurso de reconsideración, depositado ante la Junta Central Electoral por el **partido Frente Amplio (FA)** en fecha tres (3) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), por haber sido interpuesto en cumplimiento de las formalidades previstas para su interposición. [Firma]



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de reconsideración, depositado ante la Junta Central Electoral por el **partido Frente Amplio (FA)** en fecha tres (3) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), por improcedente, según las razones y motivaciones expuestas en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** que la presente resolución sea notificada al **partido Frente Amplio (FA)**; a la Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos Políticos de este órgano, así como también, que la misma sea publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral, para los fines de lugar correspondientes" (sic)

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenida en la Resolución antes descrita que a estos fines ha dictado el Pleno de la Junta Central Electoral.

- 42. Instancia recibida en fecha 11 de mayo de 2023**, suscita por Manuel Crespo, Delegado Político del Partido La Fuerza del Pueblo, cuyo asunto es: "Formal Denuncia del Uso Abusivo de los Recursos del Estado, Por parte de Funcionarios Públicos, que a su vez son Dirigente Del Partido Revolucionario Moderno (PRM)".

**Decisión:**

Remitir a la Unidad de Atención, Seguimiento y Mecanismos de Ejecución de las Sanciones con ocasión de las Infracciones Administrativas Electorales y Medidas Cautelares, lo siguiente: "Instancia recibida en fecha 11 de mayo de 2023, suscita por Manuel Crespo, Delegado Político del Partido La Fuerza del Pueblo, cuyo asunto es: "Formal Denuncia del Uso Abusivo de los Recursos del Estado, Por parte de Funcionarios Públicos, que a su vez son Dirigente Del Partido Revolucionario Moderno (PRM)".

- 43. Instancia recibida en fecha 12 de mayo de 2023**, suscrita por el Ing. Carlos Peña, Presidente del Partido Generación de Servidores, GenS, cuyo objeto es "... presentarle una serie de preocupaciones sobre el manejo irresponsable y dañino que se está dando a las encuestas en el presente proceso electoral dominicano".

**Decisión:**

Dar un visto a la instancia recibida en fecha 12 de mayo de 2023, suscrita por el Ing. Carlos Peña, Presidente del Partido Generación de Servidores, GenS, cuyo objeto es "... presentarle una serie de preocupaciones sobre el manejo irresponsable y dañino que se está dando a las encuestas en el presente proceso electoral dominicano".

En esas atenciones el Pleno, dispuso informarle que el órgano comicial se encuentra trabajando en un reglamento para regular el mecanismo de la encuesta electoral como método de elección, esta información sustentada en la decisión que adoptó el Pleno de este órgano contenida en el Acta 03-2023, punto 26, de la sesión administrativa ordinaria celebrada el pasado 31-03-2023.

- 44. Instancia de fecha 24 de mayo de 2023**, suscrita por Manuel Crespo Pérez y José Manuel Hernández Peguero, Delegado Político y Delegado Técnico Ante la



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

Dirección Nacional de Elecciones de este órgano del Partido Fuerza del Pueblo, respectivamente; mediante dicha instancia el Partido Fuerza del Pueblo, interpone "Recurso de reconsideración contra la Resolución No. 10/2023 de la Junta Central Electoral, de fecha 24 de abril de 2023, que aprobó el procedimiento para la votación y el escrutinio manual, la digitalización, el escaneo y la transmisión de los resultados desde los colegios electorales para las elecciones presidenciales, congresuales y municipales correspondiente al año 2024." (sic)

**Decisión:**

Se instruye al Secretario General de esta Junta Central Electoral, notificar a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, lo siguiente:

- **Instancia de fecha 24 de mayo de 2023**, suscrita por Manuel Crespo Pérez y José Manuel Hernández Peguero, Delegado Político y Delegado Técnico Ante la Dirección Nacional de Elecciones de este órgano del Partido Fuerza del Pueblo, respectivamente; mediante dicha instancia el Partido Fuerza del Pueblo, interpone "Recurso de reconsideración contra la Resolución No. 10/2023 de la Junta Central Electoral, de fecha 24 de abril de 2023, que aprobó el procedimiento para la votación y el escrutinio manual, la digitalización, el escaneo y la transmisión de los resultados desde los colegios electorales para las elecciones presidenciales, congresuales y municipales correspondiente al año 2024." (sic)

Así como comunicarles que, el Pleno de esta JCE, dispuso otorgarles un plazo hasta el próximo martes seis (6) de junio de 2023, a las ocho de la noche (8:00 p.m.), para que los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados ante esta JCE, puedan si fuere de su interés formular por escrito sus valoraciones, consideraciones y/o reparos al respecto. Dicho depósito deberá ejecutarse en la Secretaría General de esta JCE.

45. **Comunicación de fecha 9 de mayo de 2023**, suscrita por Javier Toral Espaillat, gerente de Toralco Constructora S. R.L., cuyo asunto es: "Ajuste Monto Contrato TORALCO JCE d/f 10/11/22- Remodelación Nueva Nave Industrial JCE".

**Decisión:**

Se dispone que el Presidente de este órgano, en el marco del Acuerdo de Asesoría en Materia de Construcción de Obras de la Junta Central Electoral (JCE), que se tiene con el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), le remita, a este último, para los fines de evaluación y opinión, la solicitud de "Ajuste Monto Contrato TORALCO JCE d/f 10/11/22- Remodelación Nueva Nave Industrial JCE", elevada por Toralco Constructora S. R.L.

46. **Acta No. 001-2023 de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, celebrada el día 17 de mayo de 2023.**

**Decisión:**

Vista el Acta No. 001-2023 de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, celebrada el día 17 de mayo de 2023, el Pleno de la Junta Central



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

Electoral en el uso de sus facultades constitucionales y legales, dicta las decisiones siguientes:

**PRIMERO:**

**RESOLUCIÓN No. 21-2023, QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO AL MOVIMIENTO CÍVICO CABREREÑO (MCC)**

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

**"RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARA** buena y valida en cuanto a la forma la solicitud de reconocimiento depositada en fecha 17 de febrero de 2023 por la organización política en formación, **Movimiento Cívico Cabrereño (MCC)**, por haber sido presentada dentro del plazo previsto en la ley y en observancia y cumplimiento de las demás formalidades que se exigen para el reconocimiento; en consecuencia:

**SEGUNDO: OTORGA** el reconocimiento a la organización política, **Movimiento Cívico Cabrereño (MCC)**, por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos que establece la ley; razón por la cual, a partir de la publicación de la presente decisión y, de conformidad con dispuesto por el artículo 21 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, dicha organización política será sujeto activo y pasivo de derechos y obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios o útiles para los fines propios.

**TERCERO: INFORMA** a la organización política, **Movimiento Cívico Cabrereño (MCC)**, que, conforme a lo dispuesto por el párrafo III del artículo 17 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, a partir de la notificación de la presente resolución, disponen de un plazo de cuarenta y cinco (45) días, para formalizar todo lo concerniente a la conformación de las autoridades oficiales a través de la asamblea constitutiva que las designe, mediante los procedimientos descritos en los estatutos y que, de no cumplirse con este requisito, quedará sin efecto el reconocimiento otorgado por la Junta Central Electoral.

**CUARTO: ORDENA** que la presente Resolución sea notificada al **Movimiento Cívico Cabrereño (MCC)**, y a la Dirección de Partidos Políticos de este órgano, así como también, que la misma sea publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral, para los fines de lugar" (sic).

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenida en la Resolución antes descrita que a estos fines ha dictado el Pleno de la Junta Central Electoral.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

**SEGUNDO:**

**RESOLUCIÓN No. 22-2023, QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO AL MOVIMIENTO HUMANISTA INDEPENDIENTE (MHI)**

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

**"RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARA** buena y válida en cuanto a la forma la solicitud de reconocimiento depositada en fecha 30 de noviembre de 2022 por la organización política en formación, **Movimiento Humanista Independiente (MHI)**, por haber sido presentada dentro del plazo previsto en la ley y en observancia y cumplimiento de las demás formalidades que se exigen para el reconocimiento; en consecuencia:

**SEGUNDO: OTORGA** el reconocimiento a la organización política, **Movimiento Humanista Independiente (MHI)**, por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos que establece la ley; razón por la cual, a partir de la publicación de la presente decisión y, de conformidad con dispuesto por el artículo 21 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, dicha organización política será sujeto activo y pasivo de derechos y obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios o útiles para los fines propios.

**TERCERO: INFORMA** a la organización política, **Movimiento Humanista Independiente (MHI)**, que, conforme a lo dispuesto por el párrafo III del artículo 17 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, a partir de la notificación de la presente resolución, disponen de un plazo de cuarenta y cinco (45) días, para formalizar todo lo concerniente a la conformación de las autoridades oficiales a través de la asamblea constitutiva que las designe, mediante los procedimientos descritos en los estatutos y que, de no cumplirse con este requisito, quedará sin efecto el reconocimiento otorgado por la Junta Central Electoral.

**CUARTO: ORDENA** que la presente Resolución sea notificada al **Movimiento Humanista Independiente (MHI)**, y a la Dirección de Partidos Políticos de este órgano, así como también, que la misma sea publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral, para los fines de lugar" (sic).

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenida en la Resolución antes descrita que a estos fines ha dictado el Pleno de la Junta Central Electoral.

**TERCERO:**

**RESOLUCIÓN No. 23-2023, QUE RECHAZA EL RECONOCIMIENTO DEL MOVIMIENTO FUERZA LIBERAL (MFL)**

MAN  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECHAZA** la solicitud de reconocimiento depositada por la organización política en formación "**Movimiento Fuerza Liberal**" (**MFL**), en fecha 18 de febrero del 2023, a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral, en virtud de que la misma no ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 15 numeral 7 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y el artículo 7 letra c) del Reglamento que establece el procedimiento para el reconocimiento de partidos políticos, agrupaciones y movimientos políticos, dictado por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha 22 de marzo de 2019 en lo relativo a las condiciones y características que debe tener el local en el que habría de funcionar la sede de la indicada organización política en formación.

**SEGUNDO: ORDENA** que la presente Resolución sea notificada a la solicitante organización política en formación "**Movimiento Fuerza Liberal**" (**MFL**), y a la Dirección de Partidos Políticos de este órgano, así como también, que la misma sea publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral, para los fines de lugar correspondientes" (sic).

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenida en la Resolución antes descrita que a estos fines ha dictado el Pleno de la Junta Central Electoral.

**CUARTO:**  
**RESOLUCIÓN No. 24-2023, QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO AL PARTIDO ESPERANZA DEMOCRÁTICA (PED)**

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

**"RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARA** buena y válida en cuanto a la forma la solicitud de reconocimiento depositada en fecha 12 de octubre de 2021 por la organización política en formación **Partido Esperanza Democrática (PED)**, por haber sido presentada dentro del plazo previsto en la ley y en observancia y cumplimiento de las demás formalidades que se exigen para el reconocimiento; en consecuencia:

**SEGUNDO: OTORGA** el reconocimiento a la organización política, **Partido Esperanza Democrática (PED)**, por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos que establece la ley; razón por la cual, a partir de la publicación de la presente decisión y, de conformidad con lo dispuesto por



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

el artículo 21 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, dicha organización política será sujeto activo y pasivo de derechos y obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios o útiles para los fines propios.

**TERCERO: INFORMA** a la organización política, **Partido Esperanza Democrática (PED)**, que, conforme a lo dispuesto por el párrafo III del artículo 17 de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, a partir de la notificación de la presente resolución, disponen de un plazo de cuarenta y cinco (45) días, para formalizar todo lo concerniente a la conformación de las autoridades oficiales a través de la asamblea constitutiva que las designe, mediante los procedimientos descritos en los estatutos y que, de no cumplirse con este requisito, quedará sin efecto el reconocimiento otorgado por la Junta Central Electoral.

**CUARTO: ORDENA** que la presente Resolución sea notificada al **Partido Esperanza Democrática (PED)** y a la Dirección de Partidos Políticos de este órgano, así como también, que la misma sea publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral, para los fines de lugar.

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenida en la Resolución antes descrita que a estos fines ha dictado el Pleno de la Junta Central Electoral" (sic).

Las motivaciones y alcance íntegro de esta decisión se encuentran contenida en la Resolución antes descrita que a estos fines ha dictado el Pleno de la Junta Central Electoral.

47. **Comunicación DGH-5661-2023, de fecha 24 de mayo de 2023**, suscrita por Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana de este órgano, por medio de la cual somete una solicitud de aprobación del nuevo Manual de Inducción Institucional.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar el nuevo Manual de Inducción Institucional, remitido por Ariel A. Liranzo Liz, Director de Gestión Humana de este órgano.

48. **Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral"**, remitido por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados

**Decisión:**

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300257	01	06 marzo 2023
202300333	01	29 marzo 2023
202300339	01	31 marzo 2023
202300349	01	03 abril 2023
202300378	01	13 abril 2023
202300379	01	13 abril 2023
202300398	1,500	19 abril 2023
202300383	01	17 abril 2023
202300399	1,500	19 abril 2023
202300400	1,628	19 abril 2023
202300403	01	21 abril 2023
202300417	01	24 abril 2023
202300419	01	24 abril 2023
202300420	5,037	24 abril 2023
202300428	01	26 abril 2023
202300441	571	28 abril 2023
202300448	01	04 mayo 2023
202300483	2,496	17 mayo 2023
202300484	2,498	17 mayo 2023
202300485	2,495	18 mayo 2023
202300486	2,491	18 mayo 2023
202300487	2,493	18 mayo 2023
202300488	2,496	18 mayo 2023
202300489	2,500	18 mayo 2023
202300490	2,051	18 mayo 2023
202300491	01	18 mayo 2023
202300527	2,532	26 mayo 2023
202300544	724	26 mayo 2023
202300546	01	29 mayo 2023
<b>Total</b>	<b>33,026</b>	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electorales señaladas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de atención al público, determinó de acuerdo a investigación, que sean revalidadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos citados, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que los citados ciudadanos se encuentran con vida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300352	01	04 abril 2023
202300380	01	13 abril 2023
202300429	01	26 abril 2023
202300463	01	08 mayo 2023
202300468	01	08 mayo 2023
<b>Total</b>	<b>05</b>	



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300334	01	29 marzo 2023
202300336	01	03 abril 2023
202300338	01	31 marzo 2023
202300343	01	03 abril 2023
202300346	01	03 abril 2023
202300356	01	05 abril 2023
202300362	01	11 abril 2023
202300365	01	11 abril 2023
202300372	01	11 abril 2023
202300388	01	18 abril 2023
202300392	02	18 abril 2023
202300395	01	18 abril 2023
202300407	01	24 abril 2023
202300423	01	26 abril 2023
202300425	01	26 abril 2023
202300426	01	26 abril 2023
202300447	05	04 mayo 2023
202300464	01	08 mayo 2023
202300465	01	08 mayo 2023
202300473	02	09 mayo 2023
202300476	01	12 mayo 2023
202300479	01	12 mayo 2023
202300496	01	18 mayo 2023
202300497	01	18 mayo 2023
202300508	01	22 mayo 2022
202300516	02	24 mayo 2023
202300530	01	25 mayo 2023
202300531	01	25 mayo 2023
202300542	01	29 mayo 2023
202300543	01	29 mayo 2023
202300550	01	29 mayo 2023
202300555	02	29 mayo 2023
<b>Total</b>	<b>40</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300421	01	26 marzo 2023



REPÚBLICA DOMINICANA  
 JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

202300449	01	04 mayo 2023
202300494	01	04 mayo 2023
<b>Total</b>	<b>03</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300335	01	29 febrero 2023
202300340	01	31 marzo 2023
202300351	01	03 abril 2023
202300361	01	11 abril 2023
202300371	01	11 abril 2023
202300373	04	12 abril 2023
202300375	01	12 abril 2023
202300386	01	17 abril 2023
202300389	01	17 abril 2023
202300393	01	17 abril 2023
202300401	01	18 abril 2023
202300410	01	24 abril 2023
202300412	10	24 abril 2023
202300415	01	24 abril 2023
202300450	01	04 mayo 2023
202300462	01	08 mayo 2023
202300467	01	08 mayo 2023
202300471	04	09 mayo 2023
202300474	01	09 mayo 2023
202300478	02	12 mayo 2023
202300482	03	12 mayo 2023
202300493	03	18 mayo 2023
202300501	01	23 mayo 2023
202300507	02	23 mayo 2023
202300517	01	24 mayo 2023
202300522	01	23 mayo 2023
202300526	04	25 mayo 2023
202300529	01	25 mayo 2023
202300533	10	04 mayo 2023
202300534	01	25 mayo 2023
202300537	01	25 mayo 2023
<b>Total</b>	<b>64</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos son los titulares de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por más de

*Handwritten notes and signatures in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

una inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicita que sean acogidas las revalidaciones de las mismas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300411	01	24 abril 2023
202300413	01	24 abril 2023
202300475	01	10 mayo 2023
202300498	01	18 mayo 2023
202300532	01	18 mayo 2023
<b>Total</b>	<b>05</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300337	01	31 marzo 2023
202300341	02	31 marzo 2023
202300348	01	03 abril 2023
202300358	01	05 abril 2023
202300363	02	11 abril 2023
202300368	01	11 abril 2023
202300369	02	11 abril 2023
202300370	04	11 abril 2023
202300384	01	17 abril 2023
202300385	01	17 abril 2023
202300394	01	17 abril 2023
202300404	01	24 abril 2023
202300406	01	24 abril 2023
202300408	01	24 abril 2023
202300424	01	26 abril 2023
202300445	03	04 mayo 2023
202300454	01	08 mayo 2023
202300466	01	08 mayo 2023
202300472	01	09 mayo 2023
202300480	01	12 mayo 2023
202300481	02	12 mayo 2023
202300502	04	18 mayo 2023
202300505	01	23 mayo 2023
202300506	04	23 mayo 2023
<b>Total</b>	<b>39</b>	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó, que procede la revalidación de duplicidad declaración de nacimiento con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos correspondientes, los cuales fueron investigados y verificados por el departamento Nacional de Registro Electoral.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the name 'MARS' and several initials.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300418	01	24 febrero 2023
202300422	01	26 abril 2023
202300446	01	04 mayo 2023
202300451	01	04 mayo 2023
202300545	01	29 mayo 2023
<b>Total</b>	<b>05</b>	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, remite el expediente de dicho ciudadano, con la finalidad de que sea revalidada, la cual figura inhabilitada por el Formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202300512	01	23 mayo 2023
<b>Total</b>	<b>01</b>	

Finalmente, en virtud al oficio RE/261, recibido en la Secretaría General el pasado 14 de abril de 2023, suscrito por Luis Mariano Matos, Director Nacional de Registro Electoral, con el que remite la corrección del oficio RE/Núm. 202300254, de fecha 06/03/2023, contentivo de la cédula de identidad y electoral No. 402-4205787-1, a nombre de Mártires Montero Vicente, fundamentado en lo siguiente: "En que debido a que en el referido oficio como en el folder (ver originales anexos), se cometió el error de colocar cancelar por más de una inscripción, provocando que el Pleno de esta institución en el Acta No. 03/2023, de fecha 03/04/2023, aprobó dicha cancelación, cuando lo correcto es cancelar por suplantación". En consecuencia:

Primero: Anular del anterior "listado de revalidaciones y cancelaciones de cédulas, aprobado por el Pleno en el Acta No. 03-2023, punto 44", descrito en la casilla No. 10, página 3 del referido listado, el oficio Núm. 202300254, de fecha 06 de marzo de 2023, por no corresponder con la causa de la cancelación, según los motivos antes indicados. Segundo: Aprobar que el oficio Núm. 202300254, de fecha 06 de marzo de 2023, **sea cancelado por suplantación** de la cédula de identidad y electoral No. 402-4205787-1, a nombre de MARTÍRES MONTERO VICENTE, de conformidad a lo establecido por el Director Nacional de Registro Electoral, según oficio RE/261 del 14 de abril de 2023.

**49. Acciones de Personal.**

El Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) aprobó las acciones de personal siguiente:

**Renuncias:**

No.	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
1	Henry Luis Rivera Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Duvergé	04/05/2023
2	Ysabel López	Supervisora	Dirección de Cedulación	09/05/2023



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

3	Sally Patricia Bencosme Mena	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Puerto Plata	31/05/2023
4	Elizabeth Méndez Medina	Periodista	Oficina de Acceso a la Información Pública	11/05/2023
5	Brayan Antonio Luna Torres	1er Suplente del 1er Vocal	Junta Electoral de La Vega	13/04/2023
6	Luis Gustavo Martínez Alcántara	Auxiliar	Dirección de Inspectoría	16/05/2023
7	Gerard Wilson Aquino Pereyra	Chofer	División de Transportación	23/05/2023
8	Pedro González Aguirre	2do Suplente del 2do Vocal	Junta Electoral de Los Hidalgos	03/05/2023
9	Daymi Hernández Eleuterio	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad	24/05/2023
10	Roberto Arturo Pujols Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Villa Tabara Arriba	20/01/2023
11	Josefina M. Ciprián	Segundo Suplente del Segundo Vocal	OCLEE Orlando	01/03/2023
12	Jazmín Lissette Bonilla González	Segundo Vocal	OCLEE Chile	08/03/2023
13	Hernán Alexis Almonte Ramírez	Primer Suplente del Primer Vocal	OCLEE Washington, DC	24/04/2023
14	María del Carmen Feliz Lugo	Segundo Suplente del Segundo Vocal	OCLEE Washington, DC	05/01/2023
15	Patricia S. Romero Feliz	Primer Suplente del Segundo Vocal	OCLEE Washington, DC	05/01/2023
16	José Duarte Betances Lora	Segundo Suplente del Segundo Vocal	OCLEE California	22/05/2023
17	Jesús Sebastián Rodríguez Caprettini	Segundo Suplente del Segundo Vocal	OCLEE Montreal, Canadá	02/02/2023
18	Clemencio Rodríguez	Segundo Suplente del	OCLEE Curacao	08/05/2023

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

No.	Nombre	Posición	Área	Fecha
19	Elizabeth Martínez Ulerio	Segundo Vocal	OCLEE Montreal, Canadá	27/03/2023
20	Geysa Cesarina Avalo Torre	Primer Vocal	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bani	29/03/2023
21	Raquel Castillo Calderón	Auxiliar	Centro de Cedulación de Moca	30/05/2023

**Vinculaciones:**

No.	Nombre	Posición	Área
1	Josie Miguel Calderón	Supervisor	Dirección de Cedulación Sustituye a Ysabel López (renunciante)
2	Deiby José Jiménez Guzmán	Auxiliar	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
3	Sharon Martínez Rodríguez	Diseñadora	Área de Diseño Dirección de Infraestructura Física
4	Marlene Báez Ramírez	Psicóloga	Unidad de Salud Integral Dirección de Gestión Humana
5	Justin Alexander Jiménez Crucey	Auxiliar	Centro de Acopio de Documentos y Materiales División de Almacén
6	Miguelina Gil Rodríguez	Auxiliar	Archivo de Cédula Vieja
7	Yinet Vargas Segura	Auxiliar	Centro de Cedulación Cristóbal
8	Néstor Arturo Veloz Ramírez	Auxiliar	Centro de Cedulación Padres Las Casas
9	Marcela Hernández Rodríguez	Auxiliar	Centro de Cedulación Nagua
10	Virginia Chalas Samora	Auxiliar	Delegación Hospital Materno Infantil Dr. Francisco Gonzalvo, La Romana
11	María Jesús Pérez Camacho	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Moca
12	Pady Libanesa Santos	Auxiliar	Centro de Cedulación Nagua
13	Víctor Ismael De la Rosa Nicolás	Auxiliar	Centro de Cedulación Maternidad de La Altagracia
14	Ámbar Nathalie Paredes Guillén	Auxiliar	Centro de Cedulación Bajos de Haina
15	Yasell Dariel Cepeda	Auxiliar	Centro de Cedulación Herrera, Santo Domingo Oeste
16	Patricia José Henríquez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Samaná



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

17	Liliana Elizabeth Pérez Medrano	Auxiliar	Centro de Cedulación Pedernales
18	Randy Waldimir Vásquez Padilla	Auxiliar	Centro de Cedulación Sosúa
19	José Sánchez Fermín	Guardian de Seguridad	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higües
20	Harly Díaz Encarnación	Auxiliar	Centro de Cedulación San Antonio de Guerra
21	Elías Moises Alvarez Abreu	Auxiliar	Centro de Cedulación Partido
22	Luisa Annerys Ramos Martínez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Pedro Brand
23	Dioselyn De la Cruz Berroa	Conserje	División de Mayordomía (Asiento en el Centro de Cedulación Higües)
24	Madelin Marinex Peralta Durá	Auxiliar	Centro de Cedulación Hostos
25	Ana Cristina Cruz Hurtado	Auxiliar	Centro de Cedulación Pepillo Salcedo
26	Yoendri Castro Román	Auxiliar	Centro de Cedulación La Ciénega
27	Henschel Maxcil Montero Lopez	Auxiliar	Centro de Cedulación Pedro Brand
28	Yulenni Nicole Veloz Valenzuela	Auxiliar	Centro de Cedulación Dr. Delgado, Distrito Nacional
29	Annerys Paola Herrera Corporán	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Villa Altagracia
30	Heidy Maoly Alberto Núñez	Asistente del Director(a)	Dirección de Comunicaciones
31	Carla Massiel Martínez Agramonte	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Azua
32	Alexandra Altagracia Amparo Acosta	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De La Romana
33	Neurys Valenzuela Familia	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Las Matas de Santa Cruz
34	Edwin Manuel Marte Reynoso	Cajero	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Cevicos
35	Carlos Rodríguez Marte	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Cevicos
36	Kahina Lucero Vásquez Ferreras	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Neyba
37	Kelvyn Morrobel Mercado	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
38	Samuel Liriano Vallejo	Auxiliar	Centro de Cedulación DN (La Feria)
39	Geovanni Montero Jiménez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Las Matas de Farfán
40	Ámbar Corniel Espino	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Fantino

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

41	Katherine Cepeda Lebrón	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. Del Distrito Nacional
42	Ari Caminero Ruiz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. Del Distrito Nacional
43	Freddy Armando Reyes	Auxiliar	División de Transportación
44	Altagracia Bernal	Auxiliar	Delegación Hospital Marcelino Velez, Santo Domingo Oeste
45	Francis Esther Rudesindo Cedeño	Contador I	Plan de Pensiones
46	Lonna Marcel Lara Durán	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. Del Jarabacoa
47	Grissel Ventura González	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De La Vega
48	Quereen Acosta Evertz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 15va Circ. De Santo Domingo Oeste
49	Henry Emmanuel Ortiz	Mensajero Interno	Dirección de Comunicaciones
50	Hensy Núñez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 12va Circ. De Santo Domingo Este
51	Ivany López Segura	Auxiliar	Centro de Cedulación Jacobo Majluta
52	Jefferson Medina García	Técnico Electricista	División de Servicios Eléctricos
53	Lisbeth Marte Vásquez	Auxiliar	Logística Electoral
54	Rafael Antonio Núñez	Auxiliar	Logística Electoral
55	Héctor Reynaldo Sena	Mensajero Interno	Dirección Coordinación y Apoyo Juntas Electorales
56	Raquel Yisel Hernández Arias	Inspectora de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
57	Anel Carolina de la Rosa	Conserje	División de Mayordomía Adscrita al Comité de Compras y Contrataciones
58	Nicol Peguero Santos	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 13va Circ. De Santo Domingo Este
59	Harolyn Sophía Pimentel Coss	Abogada Ayudante	Unidad de Supervisión y Vigilancia de Oficialías
60	Sara Ester Gerónimo Sánchez	Investigadora	EFEC

**Ascensos:**

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
1	Ángela Ramírez Montero	Conserje División de Mayordomía	Camarera Dirección de Protocolo
2	Carmen Virginia Portorreal Martínez	Auxiliar	Aprobadora



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

		Oficialía Civil 3ra. Circ. de Santiago	Oficialía Civil 3ra. Circ. de Santiago
3	Daniel Cabrera Núñez	Auxiliar	Técnico Dirección de Planificación y Desarrollo
4	Kenia Altagracia Berges Ramírez	Conserje División de Mayordomía	Mayordoma División de Mayordomía
5	Raúl Muñoz Flete	Camarero Dirección de Protocolo	Coordinador de Protocolo Dirección de Protocolo
6	Carlos Alexander Vásquez Jiménez	Sub-encargado Técnico División de Almacén	Encargado División de Almacén
7	Yoselyn de la Cruz Jiménez	Encargada Centro de Cedulación El Valle	Secretaria Administrativa Junta Electoral El Valle (Ganadora de Concurso Interno)
8	Keiris Manuel Cuevas Medina	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral de La Descubierta	Secretario Administrativo Junta Electoral La Descubierta (Ganador de Concurso Interno)
9	Arleny Mercedes Ortega Lorenzo	Encargada Centro de Cedulación Cambita Garabitos	Secretaria Administrativa Junta Electoral Cambita Garabitos (Ganadora de Concurso Interno)
10	Yahaira Katusca Mercedes Acosta	Asistente Administrativa Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Arenoso	Secretaria Administrativa Junta Electoral Arenoso (Ganadora de Concurso Interno)
11	Amaury Germán Ramírez Severino	Encargado Centro de Cedulación Sabana Grande de Boyá	Secretario Administrativo Junta Electoral Sabana Grande de Boyá (Ganador de Concurso Interno)
12	Manuel Alejandro ad Agesta	Auxiliar Centro de Cedulación El Seibo	Secretario Administrativo Junta Electoral El Seibo (Ganador de Concurso Interno)
13	Tamara Alfredina Matos Rivas	Asistente Administrativa Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Villa Jaragua	Secretaria Administrativa Junta Electoral Villa Jaragua (Ganadora de Concurso Interno)

NAUS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

14	Alfredo José Concepción Ortiz	Gestor de Servicios Dirección Nacional de Registro Civil	Secretario Administrativo Junta Electoral Jarabacoa (Ganadora de Concurso Interno)
15	María Carolina Sánchez Mercedes	Auxiliar Centro de Cedulación Las Terrenas	Secretaria Administrativa Junta Electoral Las Terrenas (Ganadora de Concurso Interno)
16	Rosa Idalia Pérez Feliz	Auxiliar Centro de Cedulación Enriquillo	Secretaria Administrativa Junta Electoral Enriquillo (Ganadora de Concurso Interno)
17	Willeni María Henríquez Torres	Auxiliar Junta Electoral Tamboril	Secretaria Administrativa Junta Electoral Licey al Medio (Ganadora de Concurso Interno)
18	Grey Elizabeth Tapia Matos	Auxiliar Centro de Cedulación Vicente Noble	Secretaria Administrativa Junta Electoral Vicente Noble (Ganadora de Concurso Interno)
19	Maridalía Lluberes Rondón	Secretaria Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De San Rafael del Yuma	Secretaria Administrativa Junta Electoral San Rafael del Yuma (Ganadora de Concurso Interno)
22	Smarlin Mariel Ortiz Uribe	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral Bajos de Haina	Secretaria Administrativa Junta Electoral Bajos de Haina (Ganadora de Concurso Interno)
21	Crismabel Del Socorro Ortega Cáceres	Asistente Administrativa Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Villa Riva	Secretaria Administrativa Junta Electoral Villa Riva (Ganadora de Concurso Interno)
22	Dahiana Altagracia García Rodríguez	Encargada Centro de Cedulación Sabana San José de las Matas	Secretario Administrativo Junta Electoral San José de las Matas (Ganadora de Concurso Interno)
23	Rafael Porfirio Compres Vásquez	Inspector III Dirección de Inspectoría	Secretario Administrativo Junta Electoral Santo Domingo Oeste (Ganador de Concurso Interno)
24	Jean Carlos Cuello Mejía	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao	Asistente Administrativo Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao

MA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

25	Jennifer Altayra Núñez Caraballo	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
26	Nathalia Peña Jiménez	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
27	Evelyn Acosta De Jiménez	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
28	Albania Villa Ramírez	Auxiliar de Archivo Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Puerto Plata	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Puerto Plata
29	Katerine Vargas Cruz	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Oviedo	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Oviedo
30	Darian Estefany Sánchez Guzmán	Cajera Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Puñal	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Puñal
31	Annery Aracelis Guzmán de Hernández	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Puñal	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Puñal
32	Luis Adalberto Acosta De Los Santos	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Bani	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Bani
33	Francia Petronila Mejía Peguero	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Hato Mayor	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Hato Mayor
34	Eunice Vásquez Flete	Auxiliar Delegación Oficialía Oficialía del Estado Civil 15va Circ. De Santo Domingo Oeste	Representante Oficialía del Estado Civil 15va Circ. De Santo Domingo Oeste
35	Mirian Geovanny Ravelo De Los Santos de Pérez	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Yaguatero	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Yaguatero

DAJS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

36	Miguel José Ozuna Arias	<i>Auxiliar</i> Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De San Cristóbal	<i>Representante</i> Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De San Cristóbal
38	Damaris Rosaly De León Encarnación	<i>Auxiliar</i> Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De San Cristóbal	<i>Representante</i> Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De San Cristóbal
39	Camila Isabel Ortiz Guerrero	<i>Auxiliar</i> Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De Baní	<i>Representante</i> Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De Baní
40	Deyanira Díaz Suriel	<i>Auxiliar</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Gaspar Hernández	<i>Representante</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Gaspar Hernández
41	Digna Amarilis Ferreras Ubiera	<i>Digitadora</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey	<i>Representante</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey
42	Scarlett Franchesca De La Rosa Rodríguez	<i>Archivista</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey	<i>Representante</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey
43	Luz Adriana Ciriaco Castillo	<i>Auxiliar</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Villa Montellano	<i>Representante</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Villa Montellano
44	Víctor Manuel Solano Guzmán	<i>Auxiliar</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Villa Montellano	<i>Representante</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Villa Montellano
45	Yafreysi Colón De Jesús	<i>Auxiliar</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De El Factor	<i>Representante</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De El Factor
46	Ricardo Peña Cuevas	<i>Auxiliar</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Neyba	<i>Representante</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Neyba
47	Yorkis Sierra Cuevas	<i>Auxiliar</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Postrer Río	<i>Representante</i> Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Postrer Río



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

48	Margarita del Pilar Jiménez Suárez	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Bayaguana	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Bayaguana
49	Josué David Pozo Santana	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Ramón Santana	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Ramón Santana
50	Yovanna Baneza María Méndez Reynoso	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Nagua	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Nagua
51	Maily Desireh Méndez Suárez	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 15va Circ. Santo Domingo Oeste	Representante Oficialía del Estado Civil 15va Circ. Santo Domingo Oeste
52	Daniel Alexander Cuevas Lima	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 15va Circ. Santo Domingo Oeste	Representante Oficialía del Estado Civil 15va Circ. Santo Domingo Oeste
53	Ariel Eduardo García Luciano	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 13va Circ. De Santo Domingo Este	Representante Oficialía del Estado Civil 13va Circ. De Santo Domingo Este
54	Laurimar Emilia Ochoa Peña	Transcriptora de Libros Oficialía del Estado Civil 13va Circ. De Santo Domingo Este	Representante Oficialía del Estado Civil 13va Circ. De Santo Domingo Este
55	María Isabel Ben Sención	Cajero Oficialía del Estado Civil 13va Circ. De Santo Domingo Este	Representante Oficialía del Estado Civil 13va Circ. De Santo Domingo Este
56	Leany Cristian Rodríguez Fernández	Cajera Centro de Validación Santo Domingo Este	Representante Oficialía del Estado Civil 13va Circ. De Santo Domingo Este
57	Kailis Inoska Figueroa De La Rosa	Auxiliar Delegación Oficialía Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De San Cristóbal	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De San Cristóbal

MRS  
↓  
↓  
↓  
↓  
↓



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

58	Carmen Virginia Portorreal	Auxiliar de Nacimientos Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. De Santiago	Aprobadora Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. De Santiago
59	María Rosanna Sosa	Transcriptora de Libros Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. De Santiago	Aprobadora Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. De Santiago
60	Brenes Rosanna Castillo Soler	Legalizadora Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. Del Del Distrito Nacional	Aprobadora Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. Del Del Distrito Nacional
61	Catalina de los Ángeles Avelino Bones	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. Del Del Distrito Nacional	Aprobadora Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. Del Del Distrito Nacional
62	Awilda Yokasta Brea Mercedes	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey	Aprobadora Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey
63	Fatima Cordero Pérez	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey	Aprobadora Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey
64	Sol Luz Polanco Guzmán	Secretaria Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De La Romana	Aprobadora Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De La Romana
65	Jean Danilo Alcántara	Representante Oficialía del Estado Civil 2da Circ. Del Distrito Nacional	Aprobadora Oficialía del Estado Civil 2da Circ. Del Distrito Nacional
66	Rubelis Altagracia Martínez Jiménez	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De José Contreras	Cajera Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De José Contreras
67	Lusanna Rodríguez Núñez	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Gaspar Hernández	Cajera Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Gaspar Hernández

5/20/23



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

68	Karol Nicole Aquino Perozo	Transcriptora de Libros Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey	Cajera Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey
69	Adrián Gerard Paniagua del Rosario	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey	Gestor de Servicio Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Higüey
70	Francis Mélida Báez Melo	Asistente Junta Electoral Santo Domingo Este	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral Santo Domingo Este
71	Josefina Altagracia Tejeda Cruz	Auxiliar Centro de Cedulación Montecristi	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral Montecristi
72	Judelcy Nolissa Mota Perez	Auxiliar Junta Electoral de Villa Vásquez	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral de Villa Vásquez
73	Diómedes Antonio Pichardo Gutiérrez	Auxiliar Centro de Cedulación de Jánico	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral Jánico
74	Massiel Virginia Sánchez Rodríguez	Auxiliar Junta Electoral de Baitoa	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral de Baitoa
75	Emely Victoria Almánzar Zapata	Auxiliar Junta Electoral de Salcedo	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral de Salcedo
76	Marleny Encarnación Mendoza	Auxiliar Junta Electoral de Las Guáranas	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral de Las Guáranas
77	Wendy Rodriguez Doñé	Auxiliar Centro de Cedulación de Bajos de Haina	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral Bajos de Haina
78	Francisco del Rosario Casado Arias	Auxiliar Junta Electoral de San José de Ocoa	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral de San José de Ocoa
79	Paloma Darismel Devers Beltrán	Auxiliar Junta Electoral de Padre las Casas	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral de Padre las Casas
80	Fiordaliza Janet Mateo González	Secretaria Junta Electoral de Vicente Noble	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral de Vicente Noble
81	Urqui Mercedes Beato Dionicio	Auxiliar	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a)

MAN  
del  
[Signature]  
[Signature]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

		Junta Electoral de Cambita Garabitos	Junta Electoral de Cambita Garabitos
82	Ronald Ulises Feliz Cuevas	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Barahona	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral Barahona
83	Kenny Janel Reyes Pozo	Auxiliar Centro de Cedulación de San Pedro de Macorís	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral San Pedro de Macorís
84	Lisset Estefany Mota Feliz	Auxiliar de Cedulación Centro de Cedulación de Guaymate	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral Guaymate
85	Engel Adalberto Ubiera Solano	Chofer Junta Electoral de El Seibo	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral de El Seibo
86	Yulbany Yuberkis de la Cruz Alfonseca	Auxiliar Junta Electoral de El Valle	Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) Junta Electoral de El Valle
87	Venerada Segura Valenzuela	Cajera Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Guayabal	Asistente Administrativa Centro De Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Vespertino)
88	Yudelkys García Reynoso	Auxiliar Delegación de Registro de Defunciones	Representante Centro De Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Vespertino)
89	Nuris Del Socorro Inoa Gómez	Cajera Oficialía del Estado Civil 15va Circ. De Santo Domingo Oeste	Representante Centro De Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)
90	Calixia Antonia Arias García	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 2da Circ. Del Distrito Nacional	Representante Centro De Expedición de Actas y Cédulas de Galería 360 (Turno Vespertino)
91	Francina Covar González	Facilitadora Centro De Expedición de Actas y Cédulas de Galería 360 (Turno Matutino)	Asistente Administrativa Centro De Expedición de Actas y Cédulas de Galería 360 (Turno Matutino)
92	Eduard Osiris Nina Álvarez	Representante Centro De Expedición de	Asistente Administrativa

PHS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

		Actas y Cédulas de Galería 360 (Turno Vespertino)	Centro De Expedición de Actas y Cédulas de Galería 360 (Turno Vespertino)
93	Damaris Orquídea Roque Méndez	Conserje Centro De Expedición de Actas y Cédulas de Galería 360 (Turno Vespertino)	Representante Centro De Expedición de Actas y Cédulas de Galería 360 (Turno Vespertino)
94	Yolandy Alfonsina Aguilera Fernández	Facilitadora Centro de Cedulación Los Mina	Auxiliar Centro de Cedulación Los Mina
95	Katerin Dahiana Matos Mancebo	Paralegal Dirección Nacional de Registro Civil	Abogada Ayudante I Unidad de Corrección de Datos Administrativos
96	Eduviges Fabián	Conserje División de Mayordomía	Auxiliar Oficina Central del Estado Civil
97	Eduardo Samuel Polanco Bello	Mensajero Junta Electoral Partido	Auxiliar Centro de Cedulación Partido
98	Isaac Norberto Díaz Filpo	Mensajero Junta Electoral Peralta	Auxiliar Centro de Cedulación Peralta
99	Yonatan Oliver Díaz Medina	Auxiliar Centro de Cedulación Villa Jaragua	Encargado Centro de Cedulación Villa Jaragua
100	Yureidi Marte Sánchez	Auxiliar Centro de Cedulación Piedra Blanca	Encargada Centro de Cedulación Piedra Blanca
101	Paulina Amador Polanco	Conserje Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De Baní	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 2da Circ. De Baní
102	Casaida Encarnación Peña	Conserje Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. Del Distrito Nacional	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 3ra Circ. Del Distrito Nacional
103	Julissa Nuñez Cruz	Secretaria Dirección de Inspectoría	Asistente del Director(a) Dirección de Inspectoría
104	Martín Enríque Guzmán Castillo	Facilitador Centro de Cedulación La Romana	Auxiliar Centro de Cedulación La Romana

SAU  
[Firmas manuscritas]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

105	Omar Elías Vázquez Vázquez	2do. Suplente de Oficial Civil Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Verón	Oficial del Estado Civil Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Verón
106	Tomas Emilio Ureña Ureña	1er Suplente de Oficial Civil Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Los Hidalgos	Oficial del Estado Civil Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Los Hidalgos
107	César Garibaldi Evertz German	Representante Oficina Central de Estado Civil	Auditor I Dirección de Auditoría
108	Michael Andres Peña Silverio	Guardián de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Auditor I Dirección de Auditoría
109	Luisana Karina Vázquez Muchati	Asistente Dirección Comunicaciones	Técnico III Dirección de Elecciones
110	Andrickdon Alberto Tejada Reynoso	Mensajero Dirección Nacional de Coordinación y Apoyo a Juntas Electorales	Auxiliar Técnico Dirección Nacional de Coordinación y Apoyo a Juntas Electorales
111	Jimis Aderlin Pimentel	Auxiliar Dirección Financiera	Contador I Dirección Financiera
112	Amaurys Elías Carrasco Báez	Guardián de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Inspector de Seguridad Dirección de Seguridad Civil
113	Kelvin Alexis María Espinosa	Guardián de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Inspector de Seguridad Dirección de Seguridad Civil
114	Ana Ysabel Salvador	Asesora Legal Comité de Compras y Contrataciones	Sub-Coordinadora Comité de Compras y Contrataciones
115	Neftalí Parra Santana	Asistente Legal Comité de Compras y Contrataciones	Asesor Legal Comité de Compras y Contrataciones
116	Víctor Antonio Díaz Peña	Asistente del Presidente Comité de Compras y Contrataciones	Gestor Administrativo Comité de Compras y Contrataciones

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

117	Enmanuel Santos	Cotizador Comisión de Compras y Contrataciones	Analista Comisión de Compras y Contrataciones
118	Gaspar Paniagua Jiménez	Cotizador Comité de Compras y Contrataciones	Analista Comité de Compras y Contrataciones
119	Inoelia Torres De La Rosa	Conserje Comité de Compras y Contrataciones	Auxiliar Comité de Compras y Contrataciones
120	Ángela Coen Martínez	Auxiliar Ose de Chile	Encargada Ose de Chile
121	Susana Andújar	Conserje División de Mayordomía	Mayordoma División de Mayordomía
122	Eliezer Abreu Rondón	Cajero Oficialía del Estado Civil de la 2da Circ. del Distrito Nacional	Técnico I Dirección del Voto en el Exterior
123	Elpidio Miguel de la Rosa	Auxiliar Ose de New York	Encargado de Operativos Ose de New York
124	Anny Pérez	Asistente Dirección Nacional de Registro Civil	Auxiliar OSE de Boston
125	Rafael Amable Montás Mateo	Plomero Departamento de Servicios Generales	Técnico Departamento de Servicios Generales
126	Mireya Altagracia Bautista Rodríguez	Auxiliar Dirección de Infraestructura Física	Supervisora Dirección de Infraestructura Física
127	Mabel Ovalle Acosta	Conserje División de Mayordomía	Mensajera División de Servicios Eléctricos
128	Rafael Candelario Arias	Técnico I Dirección de Infraestructura Física	Técnico II Dirección de Infraestructura Física
129	Yudelka María Perdomo Santana	Asistente Dirección de Infraestructura Física	Asistente del Director(a) Dirección de Infraestructura
130	Josefina Fernández Alcántara	Conserje División de Mayordomía	Mayordoma División de Mayordomía

NAUS  
[Firmas manuscritas]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

131	Evelyn Liriano	Auxiliar Dirección Nacional de Registro Civil	Soporte Técnico Dirección de Informática
132	Manuel Reyna	Soporte Técnico I Dirección de Informática	Soporte Técnico II Dirección de Informática
133	Miguel Gaspar	Soporte Técnico II Dirección de Informática	Soporte Técnico III Dirección de Informática
134	Orlando Mosquea Pereyra	Soporte Técnico II Dirección de Informática	Soporte Técnico III Dirección de Informática
135	Ana Montas	Digitador Edificio de Proyectos Tecnológicos del Registro del Estado Civil	Soporte Técnico I Dirección de Informática
136	Domingo German	Auxiliar Departamento de Organización y Logística Electoral	Soporte Técnico I Dirección de Informática
137	Elvin Vasquez	Digitador Edificio de Proyectos Tecnológicos del Registro del Estado Civil	Soporte Técnico I Dirección de Informática
138	Haney Hernández	Soporte Técnico II Junta Electoral Santiago	Soporte Técnico III Dirección de Informática
139	Frank Cesar Martínez	Soporte Técnico III División de Soporte Técnico	Administrador de Almacén Dirección de Informática
140	Ana Germosén	Soporte Técnico I Dirección de Informática	Representante de Mesa de Servicio Dirección de Informática
141	Liliam Ceballos	Digitador Edificio de Proyectos Tecnológicos del Registro del Estado Civil	Representante de Mesa de Servicio Dirección de Informática

MS  
per  
R  
B



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

142	Michel Ciriaco	Soporte Técnico II Dirección de Informática	Analista de Control de Calidad de Software Dirección de Informática
143	Ysabel Belén	Documentador /a de Sistema Dirección de Informática	Analista de Prueba de Software Dirección de Informática
144	Zoranlly Ferreira	Documentador /a de Sistema Dirección de Informática	Analista de Prueba de Software Dirección de Informática
145	Víctor Emmanuel Acosta	Técnico Dirección Nacional del Registro Electoral	Analista de Control de Calidad de Software Dirección de Informática
146	Ronald Aníbal María Joaquín	Soporte Técnico I División de Soporte Técnico	Soporte Técnico II Dirección de Informática

**Cambio de Designación:**

No.	Nombre	Posición	Área
1	Rita Emilia Quezada	Asistente Administrativo OSE Boston	Encargada Oficina Satélite de Lawrence
2	Jovanny Francisco García Medrano	Encargado Ose de Chile	Promotor Ose de Chile
3	Mary Angelina Cabral Pimentel	Auxiliar Ose de Orlando	Analista Ose de Orlando
4	Rosa María Custodio	Asistente del Director Dirección de Comunicaciones	Asistente Dirección de Comunicaciones

**Temporeros a Fijos:**

No.	Nombre	Posición	Área
1	Andrés Rivera Corporán	Supervisor de Seguridad	Dirección Seguridad Civil
2	José David Lora	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circ. Santo Domingo Este
3	Yoan Manuel Mordan	Digitador	Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circ. Santo Domingo Este
4	Carlos Alexander Guzmán	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circ. Santo Domingo Este



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

5	Brittani Matos Pineda	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circ. Santo Domingo Este
6	Genesis Daniela Lora	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circ. Santo Domingo Este
7	Katherine Ortiz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circ. Santo Domingo Este
8	Josúe Ramón Piña	Representante	Oficialía del Estado Civil de la 3ra. Circ. Del Distrito Nacional
9	Belissa Orlani Llano	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 3ra. Circ. Del Distrito Nacional
10	Escarlin Nolasco Abreu	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 3ra. Circ. Del Distrito Nacional
11	Anyelina Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 3ra. Circ. Del Distrito Nacional
12	Elizabeth Castillo	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 3ra. Circ. Del Distrito Nacional
13	Angela Sophia Núñez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 5ta. Circ. Santo Domingo Norte
14	Luz del Alba Guzmán	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 5ta. Circ. Santo Domingo Norte
15	Bellanirida Medrano Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 5ta. Circ. Santo Domingo Norte
16	Jhon Carlos Díaz Bonilla	Guardián Seguridad	Dirección de Seguridad Civil (Asiento en Peralta)
17	Joan Manuel Ulloa C.	Guardián Seguridad	Oficialía del Estado Civil (Asiento en Puerto Plata)
18	Elvin de Jesús Marine	Guardián Seguridad	Dirección de Seguridad Civil (Asiento en Sabana Iglesia)
19	Agustín Jiménez Casanova	Guardián Seguridad	Dirección de Seguridad Civil (Asiento en Samaná)
20	Vicente Mota Hernández	Guardián Seguridad	Dirección de Seguridad Civil (Asiento en San Gregorio de Nigua)
21	José Agustín Peralta	Guardián Seguridad	Dirección de Seguridad Civil (Asiento en San Pedro de Macorís)
22	Luis Contreras Montero	Guardián Seguridad	Dirección de Seguridad Civil (Asiento en San Pedro de Macorís)



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

23	Noel Guzmán Gutiérrez	Guardián Seguridad	Dirección de Seguridad Civil (Asiento en Santiago)
24	Gustavo Urbáez	Guardián Seguridad	Dirección de Seguridad Civil (Asiento en Tamayo)
25	Margarita Eduvigis Núñez	Conserje	Junta Electoral Los Alcarizos
26	Elayne Josefina Genao Then	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circ. De Las Guáranas
27	Ruddy Guzmán Reví	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
28	Jesús Manuel Yunes Aguiló	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
29	Mariela Pascual Pascual	Conserje	Junta Electoral de Villa Isabela
30	Dalis Mercedes López	Conserje	Junta Electoral de Villa Tapia
31	Yesenia Pilar Rosario	Conserje	Junta Electoral de Cambita Garabitos
32	Lucine Bonilla Surun	Conserje	Junta Electoral de Río San Juan
33	Daysi María Bonilla	Conserje	Junta Electoral de Villa Montellanos
34	Kassidy Elianny De Dios Santiago	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
35	Yahellis Corona Minyetty	Cajera	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
36	Dulce María Ovando De Canela	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
37	Zahira Peña Aquino	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
38	Denia Paola Peralta Taveras	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
39	Clara Elizabeth Ogando Sánchez	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
40	Valeria Yairenis Mejía Tiburcio	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
41	Ángela Brito Peña De Santos	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
42	María Victoria Tejada Sosa	Conserje	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Bonao
43	Ricardo Rafael Ramírez Abreu	Gestor de Calidad Junior	Departamento de Desarrollo y Gestión de Calidad
44	Yunirka Espinosa Feliz	Auxiliar	Centro de Cedulación Polo
45	Julio César Nadal De la Cruz	Operador de Guillotina	División de Impresos
46	Yasmín Martínez Rivera	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Villa Isabela
47	Cindy Núñez Guerrero	Auxiliar	Centro de Cedulación Higüey
48	Anyelo Serrano	Chofer II	División de Transportación

MAN  
del  
de  
de



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

**Nivelación Salarial:**

No.	Nombre	Salario actual	Salario Nivelado
1	Elizabeth Marte Holguín	RD\$ 73,500.00	RD\$ 109,7250.00
2	Esmirna Peña Ortiz	RD\$ 74,960.00	RD\$ 118,607.00
3	Rafael Ramos	RD\$ 59,220.00	RD\$ 93,450.00
4	Roberto Echavarría	RD\$ 118,605.00	RD\$ 130,000.00
5	Javier Campo	RD\$ 118,605.00	RD\$ 130,000.00
6	Marino Dicent	RD\$ 93,450.00	RD\$ 130,000.00
7	Juan Francisco Cid Polanco	RD\$ 102,218.00	RD\$ 138,138.00

**Traslado:**

No.	Nombre	Ubicación Actual	Nueva ubicación
1	Jeremías Esteban Mercedes García	Representante Centro De Expedición de Actas y Cédulas de Galería 360 (Turno Matutino)	Representante Centro De Expedición de Actas y Cédulas de Occidental Mall (Turno Matutino)

**Aumento Salarial por categorización de Juntas Electorales**

Se aprueba un aumento salarial para las posiciones de Secretario(a) Administrativo(a) y Suplente de Secretario(a) Administrativo(a) en las Juntas Electorales, en consonancia a las categorías de estas dependencias, así como si alguna de ella es Junta Electoral Líder o Junta Electoral común cabecera de provincia. Esto de acuerdo con la propuesta de la Dirección de Coordinación y Apoyo de Juntas Electorales y la Dirección de Gestión Humana. Los salarios aprobados son los siguientes:

No.	Estatus	Salario de Secretario(a) Administrativo(a)	Salario de Suplente
1	Categoría 1	RD\$ 98,910.00	RD\$ 49,500.00
2	Categoría 2	RD\$ 85,000.00	RD\$ 45,000.00
3	Categoría 3 (Líder)	RD\$ 85,000.00	RD\$ 43,000.00
4	Categoría 3 (Común Cabecera)	RD\$ 71,000.00	RD\$ 35,000.00
5	Categoría 3 (Municipio Hijo)	RD\$ 65,000.00	RD\$ 32,500.00
6	Categoría 4 (Líder)	RD\$ 85,000.00	RD\$ 43,000.00
7	Categoría 4 (Común Cabecera)	RD\$ 68,000.00	RD\$ 33,500.00
8	Categoría 4 (Municipio Hijo)	RD\$ 58,000.00	RD\$ 30,000.00
9	Categoría 5 (Común Cabecera)	RD\$ 65,000.00	RD\$ 32,500.00
10	Categoría 5 (Municipio Hijo)	RD\$ 54,400.00	RD\$ 28,500.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'MARS' written vertically.



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

**Doble turno en la Oficialía del Estado Civil de Bonao**

Vista la comunicación No. DGH-4218-2023 de fecha 14 de abril de 2023, suscrita por Ariel Andrés Liranzo Liz, Director de Gestión Humana, por medio de la cual, entre otros asuntos, propone la implementación de un doble turno de labores en la Oficialía del Estado Civil de Bonao, motivado en el hecho de lo favorable que resulta para los usuarios de los servicios, así como para que nuestros colaboradores puedan ponerse al día en los trabajos administrativos de la referida oficialía.

En esas atenciones, el Pleno aprueba la implementación de doble turno en las labores que lleva a cabo la Oficial del Estado Civil de Bonao.

**Desvinculaciones**

No.	Nombre	Posición	Área
1	Michael Alberto Encarnación Rosario	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
2	María del Pilar García Rodríguez	Auxiliar	Centro de Cedulación J.E.D.N.
3	Pedro Julio Javier Cáceres	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro Electoral
4	Edin José Liriano Peña	Auxiliar	Departamento de Organización y Logística Electoral

**50. Turno Libre.**

Se deja constancia de que los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral (JCE), no hicieron uso de este turno.

- 51. Comunicación CODIF-2023-05-079 de fecha 29 de mayo de 2023,** suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, con la misma se presenta una propuesta de contratación de compañías externas, que cumplan con la ley de Compra y Contrataciones, para que ejecuten los trabajos de adecuaciones, remodelaciones y construcciones, que aún están pendientes de iniciar tanto en el Distrito Nacional como en el resto del país, de modo que la Dirección de Infraestructura Física de este órgano, solo tendrá a su cargo la responsabilidad de elaborar los planos, diseños y la supervisión de los trabajos.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar la comunicación CODIF-2023-05-079 de fecha 29 de mayo de 2023, suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, con la misma se presenta una propuesta de contratación de compañías externas, que cumplan con la ley de Compra y Contrataciones, para que ejecuten los trabajos de adecuaciones, remodelaciones y construcciones, que aún están pendientes de iniciar tanto en el Distrito Nacional como en el resto del país, de modo que la Dirección de Infraestructura Física de este órgano, solo tendrá a su cargo la responsabilidad de elaborar los planos, diseños y la supervisión de los trabajos.

- 52. Oficio C.O. 764-2023 de fecha 30 de mayo de 2023,** suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de

MAUS  
[Firmas manuscritas]



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023**

Oficialías, mediante la cual remite el acta No.16-2023 de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 07 de marzo de 2023.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar el acta No.16-2023 de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 07 de marzo de 2023.*

- 53. Comunicación DNI-23-05-83 de fecha 29 de mayo de 2023**, suscrita por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática, por medio de la cual solicita la adquisición de quince (15) computadoras portátiles (laptops) para ser asignada a subdirectores, encargados y equipos de trabajo de la institución.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar la comunicación DNI-23-05-83 de fecha 29 de mayo de 2023, suscrita por Johnny Rivera, Director Nacional de Informática, por medio de la cual solicita la adquisición de quince (15) computadoras portátiles (laptops) para ser asignada a subdirectores, encargados y equipos de trabajo de la institución.*

- 54. Comunicación DNRC No. 2023-05-42402 de fecha 25 de mayo de 2023**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual solicita la cancelación de licencia para efectuar matrimonios religiosos que le fue otorgada a Elías Heredia Hipólito, en la jurisdicción de Boca Chica (9na. Circunscripción). La solicitud original de cancelación de licencia, fue elevada por la Unión Asociación Dominicana de los Adventistas del Séptimo Día, Inc.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobar la comunicación DNRC No. 2023-05-42402 de fecha 25 de mayo de 2023, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, por medio de la cual solicita la cancelación de licencia para efectuar matrimonios religiosos que le sea otorgada a Elías Heredia Hipólito, en la jurisdicción de Boca Chica (9na. Circunscripción). La solicitud original de cancelación de licencia, fue elevada por la Unión Asociación Dominicana de los Adventistas del Séptimo Día, Inc.*

- 55. Comunicación de fecha 31 de mayo de 2023**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Política de Igualdad de Género y de la Mesa de Inclusión; con la cual presenta "Propuesta Proyecto Voto Accesible 2024".

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a la "Propuesta Proyecto Voto Accesible 2024". Se remite esta propuesta a la Dirección de Elecciones a los fines de ser trabajado en conjunto con la Comisión de Igualdad de Género.*

- 56. Comunicación de fecha 01 de junio de 2023**, suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares y Asesores del Pleno para el Mejoramiento y Adecuación de la infraestructura de la JCE a nivel nacional, con la cual remiten el expediente DIF-No. 0251-2023 de fecha 01-06-2023, sobre la solicitud de aprobación de una Oficina de Servicios Regional para el municipio de San Juan de la Maguana.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 5-2023

**Decisión:**

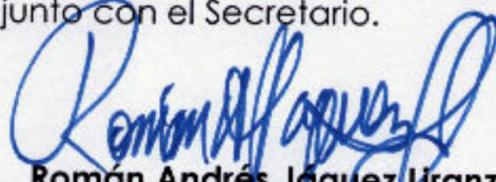
Dar un visto y aprobar la comunicación de fecha 01 de junio de 2023, suscrita por Rafael A. Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares y Asesores del Pleno para el Mejoramiento y Adecuación de la infraestructura de la JCE a nivel nacional, con la cual remiten el expediente DIF-No. 0251-2023 de fecha 01-06-2023, sobre la solicitud de aprobación de una Oficina de Servicios Regional para el municipio de San Juan de la Maguana.

57. **Comunicación DNRC-D-2023-05-959 de fecha 31 de mayo de 2023**, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, la cual tiene como asunto: "Solicitud de autorización para la conformación de los equipos de Trabajo para el desarrollo del proyecto "Sistema de Información del Registro Civil (SIRC)" y lo concerniente al Registro Electrónico con Respaldo Físico".

**Decisión:**

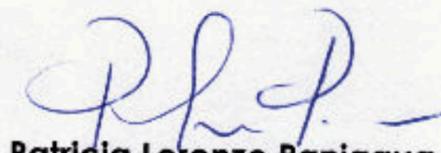
Dar un visto y aprobar la comunicación DNRC-D-2023-05-959 de fecha 31 de mayo de 2023, suscrita por Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, la cual tiene como asunto: "Solicitud de autorización para la conformación de los equipos de Trabajo para el desarrollo del proyecto "Sistema de Información del Registro Civil (SIRC)" y lo concerniente al Registro Electrónico con Respaldo Físico".

Siendo las ocho horas y cincuenta y ocho minutos de la noche (8:58 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

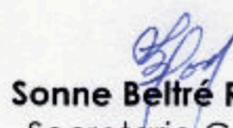
  
**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Presidente

  
**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

  
**Dolores Altagracia Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

  
**Patricia Lorenzo Paniagua**  
Miembro Titular

  
**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular

  
**Sonne Beltré Ramírez**  
Secretario General